CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Año 2006 **VIII Legislatura** **Núm. 687**

INTERIOR

PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. D.ª CARMEN HERMOSÍN BONO

Sesión núm. 40

celebrada el jueves, 19 de octubre de 2006

Página

ORDEN DEL DÍA:

Comparecencia del señor ministro del Interior (Pérez Rubalcaba) para informar sobre:

— La reestructuración que se ha efectuado en el Ministerio del Interior. A solicitud del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. (Número de expediente 213/000758.) 2

— El contenido y alcance de los cambios introducidos por el Real Decreto 991/2006 en la estructura del Ministerio del Interior. A petición propia. (Número de expediente 214/000134.) 2

Se abre la sesión a las diez y cinco minutos de la mañana.

La señora **PRESIDENTA:** Señoras diputadas, señores diputados, señor ministro, vamos a iniciar la sesión de esta Comisión. El orden del día, como todos conocen, está integrado por dos solicitudes de comparecencia: una del ministro del Interior, a petición propia, la 214/000134, y otra del Grupo Parlamentario Popular, la 213/000758. Ambas coinciden en la materia, que es el contenido y alcance de las modificaciones en el ministerio resultantes de la reestructuración operada recientemente; por lo tanto, como hacemos habitualmente, se acumularán las dos en una sola comparecencia.

Tiene la palabra el ministro, a quien doy de nuevo la bienvenida a la Comisión, en un día, como hoy, que no es un día de plenario, pero que estamos aquí pendientes del contenido de esta comparecencia.

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Pérez Rubalcaba): Muchas gracias, señora presidenta.

Como señalaba usted al comienzo de esta comparecencia, la solicité para explicar la modificación que en la estructura del ministerio llevó a cabo el Consejo de Ministros el 8 de septiembre. Es una modificación que fue explicada también en esta Comisión tanto por el subsecretario del departamento, al que corresponde formalmente su tramitación, como por el secretario de Estado, del que depende una de las unidades afectadas por la reestructuración. Dos explicaciones a las que hoy se suma la del ministro para completar la visión desde las tres unidades de dirección del departamento: subsecretaría, secretaría de Estado de Seguridad y… Me aclara la presidenta que la del secretario de Estado no se hizo, pues la asumo yo en esta mañana.

Empezaré por contextualizar esta reestructuración dentro de lo que fue mi discurso en esta Comisión pocos días después de mi toma de posesión como ministro del Interior. Hablé en su momento de continuidad y esta reestructuración es parte de esa política de continuidad, toda vez que lo que hacemos en ella es consolidar en la estructura administrativa del ministerio las experiencias que el anterior equipo, el ministro Alonso llevó a cabo desde el momento mismo de su toma de posesión; experiencias todas ellas relativas básicamente a uno de los elementos programáticos fundamentales del Partido Socialista, que era garantizar y mejorar la coordinación entre las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado. Para ello, el ministro Alonso creó dos unidades: el Comité ejecutivo del Mando Unificado, con características básicamente de coordinación funcional, y el Centro Nacional de Coordinación Antiterrorista, para buscar la compartición de inteligencia en la materia de política antiterrorista. Las dos instituciones, tanto el Comité como el Centro Nacional de Coordinación Antiterrorista, el CNCA y el CEMU, han venido funcionando estos años en el ministerio. Procedí a hacer dos cosas: por una parte, consolidarlas en el decreto de estructura, ya que estaban creadas a través de una disposición administrativa de rango menor, orden ministerial, y en segundo lugar, consolidar estas dos estructuras en la estructura —valga la redundancia— del ministerio, incorporando aquellas modificaciones que la experiencia aconsejara respecto a su organización inicial. Con este decreto se trata de dar continuidad a una política seguida por el Gobierno socialista desde su toma de posesión, que tiene como sentido fundamental mejorar la coordinación entre las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, más concretamente entre la Policía Nacional y la Guardia Civil.

En segundo término, con esta modificación tratábamos —ya lo he mencionado antes— de dar respuesta o cumplimiento a un compromiso electoral con el que nos presentamos a las elecciones del año 2004. En el programa electoral que presentamos a esas elecciones incluíamos directamente una frase que me permito leerles. Decía: Con el fin de garantizar la actuación conjunta y coordinada del Cuerpo Nacional de Policía y de la Guardia Civil, se creará un mando unificado para ambas Fuerzas y Cuerpos de Seguridad. Es decir, se trataba de dar cumplimiento al programa y de hacerlo de manera cabal, digamos, completa. Hasta ahora habíamos hecho el comité ejecutivo, es verdad que era un paso, pero se trataba de hacer ya un mando único y es justamente lo que hemos hecho en este decreto.

En tercer lugar, y como se recordó en su momento cuando se dio a conocer el decreto, se trataba también de seguir las recomendaciones de esta Cámara. En las conclusiones de la Comisión del 11-M había una en la que justamente se enfatizaba en la necesidad de reforzar —cito textualmente— la dirección coordinada de las actuaciones de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado. Por tanto, hay una recomendación de la propia Cámara, en este caso a través de las resoluciones que conjuntamente —creo que esta se votó por todos los grupos de la Cámara— se acordaron al final de la Comisión de investigación del 11-M.

Finalmente, por acabar el contexto general en el que estoy entrando, se trataba también, por qué no decirlo, de recoger mi propia comparecencia en esta Comisión. El día que expliqué las líneas generales de actuación del ministerio ya dije algunas cosas que se han visto después reflejadas en el decreto del cual estoy dando cuenta aquí ante SS.SS. En concreto anuncié en ese momento la creación de un centro de inteligencia contra la criminalidad organizada, que se crea ahora; anuncié como línea fundamental de trabajo de mi ministerio la atención a las víctimas del terrorismo, que tiene un reflejo administrativo en el decreto que voy a comentar a continuación; anuncié mi voluntad de reforzar toda la cooperación en política internacional, y esa línea tendrá un reflejo, como a continuación mencionaré, en el decreto de reorganización del ministerio, y finalmente establecí una línea prioritaria de actuación en materia de política penitenciaria, que no es otra que la relativa al cumplimiento

penitenciario en régimen abierto o semiabierto, y es una política prioritaria que también tiene su reflejo administrativo en el decreto que hoy vengo comentando. Por tanto, resumiendo, por una parte dar continuidad a una política iniciada por el ministro Alonso en lo que se refiere a la coordinación de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, una continuidad que además permite reformar aquellas cosas que la experiencia aconseja reformar; en segundo lugar, dar cumplimiento al programa electoral; en tercer lugar, dar cumplimiento asimismo a la resolución de esta Cámara después de la Comisión del 11-M y finalmente reflejar en el decreto de reestructuración del ministerio algunas de las líneas prioritarias que expuse en esta Comisión días después de mi toma de posesión como ministro del Interior.

Con estos antecedentes que acabo de resumir es fácil entender que son dos los objetivos que persigo con el decreto de reestructuración del ministerio: uno primero, al que me vengo refiriendo, mejorar la coordinación entre Policía y Guardia Civil, y el segundo, adaptar la estructura del ministerio a las prioridades que en este momento tenemos encima de la mesa, básicamente una de ellas, que es la de lucha contra la inmigración ilegal. Por tanto, coordinación por una parte, por otra parte prioridades, y dentro de ellas la lucha contra la inmigración ilegal. Para mejorar la coordinación se refunden las dos direcciones generales de Policía y Guardia Civil y se crea una única dirección general con rango de subsecretaría, Dirección de la Policía y de la Guardia Civil, con lo cual se crea un mando único para los dos grandes cuerpos de seguridad nacional, la Policía y la Guardia Civil. Ambos cuerpos conservan sus estructuras organizativas —por tanto, no hay modificaciones orgánicas en ninguno de ellos— y también sus funciones. En resumen, de lo que se trata básicamente es de coordinar el mando, fundamentalmente a través de un único director general. Y eso, además, se completa con la transformación de las dos subdirecciones operativas de ambos cuerpos en direcciones adjuntas operativas, con lo cual se refuerza el carácter profesional de los mandos que dirigen Policía y Guardia Civil. Para mejorar esa coordinación se incorporan también los dos directores adjuntos operativos al CEMU, el Centro ejecutivo del Mando Unificado, con lo cual se garantiza plenamente la operatividad conjunta de Policía y Guardia Civil; para mejorar la coordinación también se crea el Centro de Inteligencia contra el Crimen Organizado, que va a permitir inteligencia conjunta en la lucha contra la delincuencia organizada, algo que hasta ahora solo sucedía en materia de drogas; para mejorar la coordinación también se crea un gabinete de estudios de Seguridad Interior, que nos va permitir compartir estadísticas, así como elementos importantes de formación y especialización en materia de seguridad. En resumen, para que quede claro, se mantienen los dos cuerpos, Policía y Guardia Civil, con sus funciones y su organización, pero se procura una estructura de coordinación que tiene distintos elementos que, de mayor a menor importancia, son los siguientes: primero, un mando unificado, un mando único; segundo, un comité ejecutivo al que se incorporan las subdirecciones operativas de Policía y Guardia Civil; tercero, se comparte inteligencia estratégica en materia de política antiterrorista y de lucha contra el crimen organizado, y finalmente se comparten, cómo no, elaboraciones de estadísticas, de programas conjuntos de formación y especialización en materia de seguridad. Son los elementos de coordinación funcional que se establecen entre la Policía y la Guardia Civil.

Me refería a la necesidad de adaptar la estructura del ministerio a las prioridades que tenemos en este momento encima de la mesa. A algunas de ellas ya me he referido, cuando hablamos de política antiterrorista inmediatamente nos remitimos a la coordinación de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado en materia antiterrorista y del CNI. Por eso, en el Centro Nacional de Coordinación Antiterrorista se vuelca, si me permiten la expresión, no solo la inteligencia o la información acumulada por la Policía y la Guardia Civil, sino también la que acumula el CNI, tratando de salir al paso de unas deficiencias de coordinación que por cierto también fueron constatadas puntualmente en la Comisión de Investigación del 11-M. La lucha contra el terrorismo exige coordinación en inteligencia contra el terrorismo, prioridad que se recoge en el texto de real decreto, toda vez que, repito, el CNCA se coloca ya en su sitio y se regula en un decreto que regula completamente el ministerio.

Segundo, la lucha contra el crimen organizado, a la que ya me he referido, y tercero, la inmigración ilegal. Si recuerdan ustedes, en la comparecencia que celebramos en esta Comisión a finales del mes de agosto ya les planteé mi reflexión sobre la insuficiencia estructural del ministerio para acometer las tareas que en materia de lucha contra la inmigración ilegal, teníamos planteadas, y esas insuficiencias lo son porque hoy la lucha contra la inmigración ilegal no es solo un problema de seguridad en nuestras fronteras, que lo es, es también un problema de cooperación internacional básicamente para asegurar que los países origen de los inmigrantes protegen adecuadamente sus fronteras, para asegurar que los procesos de repatriación se llevan a cabo previos los acuerdos correspondientes y para garantizar la lucha conjunta de las mafias de la inmigración ilegal, que operan básicamente en los países origen de la inmigración. Por tanto, seguridad en fronteras, sin duda, pero cooperación internacional para garantizar fronteras seguras en los países de origen, lucha contra las mafias en los países de origen y procesos de repatriación suficientemente eficaces.

Cuando se plantean así las cosas, uno se da cuenta de que la lucha contra la inmigración ilegal tiene elementos de seguridad interior, pero tiene muchísimos elementos de cooperación internacional y diplomática. Por eso era necesario reforzar nuestra estructura de cooperación en esta materia, como lo era seguramente en materia, en general, de cooperación internacional, no solo con

Europa, sino con el resto de los países del mundo. Hoy es muy difícil ser eficaces en la lucha contra el crimen organizado o contra el terrorismo si no tenemos unas adecuadas estructuras de cooperación, porque una buena parte de esa política está globalizada, toda vez que las redes de tráfico de armas y de drogas son redes globalizadas. Por tanto, la organización de la cooperación internacional, tanto en materia estrictamente de cooperación en la defensa de fronteras como de cooperación en la lucha contra el delito, exigía una reestructuración del ministerio, de unidades que estaban dispersas por las distintas direcciones generales del departamento.

Esta es la reflexión básica que nos ha llevado, por una parte, a reforzar nuestra capacidad de cooperar internacionalmente, tanto en Europa como en este caso sobre todo en los países de África, y, por otra parte, a coordinar más eficazmente la tarea de nuestros agentes, es decir, de los representantes del Ministerio del Interior en las embajadas, que son básicamente, como ustedes saben, agregados de Interior y oficiales de enlace. Para todo ello se crea una dirección general, lo cual nos permite de paso elevar el rango de quien dirige esos trabajos y colocarlo con el rango necesario para hacer más eficaz su actuación en los países a los cuales tiene que dirigirse, básicamente países de Europa y de África; una dirección general nueva de relaciones internacionales y extranjería que tiene dos subdirecciones, una dedicada fundamentalmente a coordinar la representación del Ministerio del Interior en las embajadas —como decía antes, agregados de Interior y oficiales de enlace— y otra dedicada sobre todo a relaciones internacionales, inmigración y extranjería, con todas las competencias a las que me refería antes, cuando hablaba de la lucha contra la inmigración ilegal. Coordinación de todas las unidades del ministerio, elevación del rango de quien dirige esas unidades y una mejor organización del trabajo, junto con una potenciación del mismo, es el sentido que tiene la creación de esta dirección general, repito, que ya apunté en mi comparecencia en el mes de agosto. Una dirección que pasa a depender de la Secretaría de Estado de Seguridad. Antes una buena parte de las relaciones internacionales dependían directamente del ministro. Ahora pasa a depender de la Secretaría de Estado de Seguridad, que de esa manera tiene en sus manos todos los elementos para hacer política de seguridad interior: tiene la Policía, tiene la Guardia Civil, tiene prisiones, que es una parte de la política de seguridad, aunque obviamente, como diré a continuación, tiene otros elementos distintos, como son la reinserción, por eso también la tocamos, y tiene toda la lucha contra la inmigración ilegal y la protección de nuestras fronteras que, repito, tiene una vertiente de política internacional absolutamente imprescindible. Un secretario de Seguridad que se refuerza en esta estructura y que tiene bajo su dependencia todas las unidades para garantizar la seguridad interior en nuestro país.

Les hablaba de la política penitenciaria y les recordaba que cuando comparecí en esta Cámara dije que era necesario potenciar su vertiente de reinserción, a través básicamente del cumplimiento de penas en régimen abierto y semiabierto. En consonancia con esta prioridad, en el nuevo decreto se dota a la Dirección General de Instituciones Penitenciarias de una nueva subdirección general, que se llama así, de Medio Abierto y Medidas Alternativas, que trata de dar un cumplimiento a esta línea prioritaria de actuación del ministerio. De paso, les diré que hemos hecho dos cosas más con la Dirección General de Instituciones Penitenciarias, una, hacerla depender de la secretaría de Estado —creemos que está mejor ahí— y, dos, incluirla en el CEMU, para que la política penitenciaria forme parte también de las preocupaciones cotidianas de quién dirige el trabajo de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado. Una vez más, mejorar la coordinación en la actuación del ministerio en todos los campos, en este campo específico de la política penitenciaria, y su trabajo con las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado.

Mencionaba al principio la voluntad del Gobierno de seguir atendiendo a las víctimas del terrorismo y haciéndolo de la mejor manera posible. Como saben ustedes, hace más de un año se creó un comisionado para la atención de las víctimas, que ha trabajado bien, al frente del cual se colocó a Gregorio Peces Barba, que en un momento determinado anunció, como había hecho desde el principio, que se iba a marchar a sus trabajos universitarios. La reflexión a la que hemos llegado, una vez que hemos visto cómo ha funcionado este comisionado y cómo funcionan las unidades del ministerio, es que era conveniente unificar todas las estructuras administrativas que el Estado tiene para atención y ayuda a las víctimas y hacerlo bajo una dirección general, en la que se incorporan, por una parte, las unidades del Alto Comisionado que estaban en el Ministerio de la Presidencia y, por otra parte, las unidades del Ministerio del Interior, que llevaban a cabo todo el tema de la atención, básicamente de la gestión de las subvenciones a las víctimas. Se coloca una sola dirección general debajo del Ministerio del Interior, lo cual, a mi juicio, va a tener dos ventajas fundamentales, una, mejorar la coordinación política y administrativa y, dos, garantizar también una mayor simplicidad a la hora de atender a las víctimas. En otras palabras, facilitar a las víctimas su relación con la Administración al colocar una ventanilla única, que es básicamente lo que hemos hecho en el texto del decreto.

Dos últimos comentarios más. Aprovechamos el decreto para trasladar la Dirección General de Infraestructuras y Material de Seguridad desde la secretaría de Estado hasta la subsecretaría, de tal manera que damos más coherencia a la estructura del ministerio. Reforzamos la subsecretaría, que aparece así en el ministerio como la única unidad que gestiona y coordina administrativa y presupuestariamente el resto del ministerio, a la que se encomienda también la elaboración de las normas generales en materia de personal que afectan a los cuerpos de la seguridad del Estado. En definitiva, la dirección general que estaba en la secretaría de Estado

pasa a la subsecretaría, porque parece que tiene mucho más sentido que esté ahí justamente en quien es la encargada de gestionar el presupuesto del ministerio. Por último, aprovechamos el decreto para regular en términos muy generales, pero regular, la relación que tiene la Dirección General de Protección Civil con la nueva Unidad militar de emergencia, que ya está creada y que va a empezar a operar dentro de muy poco tiempo. Todo ello se hace, señorías, y con esto voy terminando, sin incremento de gasto, porque hemos hecho una reestructuración donde hemos hecho desaparecer unidades y crear unidades, lo cual tiene su sentido, y con un idea básica que mencionaba al principio y que reitero al final de esta intervención, que es mejorar la eficacia del trabajo del ministerio en todas las líneas que tiene por delante: mejorar la coordinación de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad y mejorar la lucha contra la inmigración ilegal. En resumen, ser más eficaces o, lo que es lo mismo, proteger mejor la seguridad de los españoles, que es justamente la función que tenemos encomendada. Nada más. Les agradezco su atención y me pongo a su disposición para todo aquello que quieran plantearme.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor ministro. A continuación vamos a abrir el turno de los grupos parlamentarios. El primer lugar, el grupo solicitante, el Grupo Parlamentario Popular, por un tiempo de diez minutos. Tiene la palabra la señora Torme.

La señora **TORME PARDO:** Señor ministro, agradezco que venga hoy aquí y que nos explique lo que se anunció como una reestructuración de un gran calado político. Ha pasado mes y medio y creo que usted llega tarde, las explicaciones nos resultan insuficientes y no nos despejan las dudas que teníamos cuando se aprobó por sorpresa, de una forma unilateral y sin haber contado con otros grupos parlamentarios ni con los propios mandos policiales. Nos sorprendió y nos pareció que no era el momento más oportuno ni la mejor forma de hacer esa reforma de tanto calado. A nuestro juicio, lo que viene a hacer es encubrir graves escándalos que están ocurriendo en su ministerio, proceder a una renovación de la cúpula policial, en la que no se han dado explicaciones de determinados ceses, entre comillas, o no se han asumido responsabilidades que deberían asumirse. Además, señor ministro, vemos en su tono y en sus explicaciones que viene con cierta autocomplacencia. Usted se ratifica en la política que en materia de seguridad ha puesto en marcha este Gobierno desde el inicio de la legislatura. Ya en su comparecencia inicial como ministro del Interior dijo que no se iba a apartar de las líneas que había marcado el anterior ministro, el señor Alonso, y decía literalmente que no cambian por una razón fundamental, y es que en estos dos años de legislatura se ha avalado que la estrategia del Gobierno es la correcta para mejorar la seguridad de los españoles. Señor ministro, hay un montón de asuntos graves, escandalosos, que nos preocupan a todos los ciudadanos y yo no creo que se pueda hacer esa valoración tan positiva y venir con esa autocomplacencia.

Antes de seguir con esta estructura orgánica que nos ha presentado, querría decirle que hay en esta Comisión un montón de peticiones de comparecencias para que dé explicaciones, para que informe sobre asuntos que son realmente escandalosos, que se están produciendo en su ministerio. Señor ministro, usted, que ha sido portavoz parlamentario, que conoce muy bien y que respeta y valora la labor que se hace en el Parlamento, el control parlamentario, las explicaciones que deben dar aquí los miembros del Gobierno, está rehuyendo dar explicaciones en el Parlamento. Lo que da son filtraciones interesadas a la prensa. Y se nos plantea una duda. ¿Qué es lo que ustedes quieren esconder? ¿Por qué no vienen aquí a dar esas explicaciones que son obligadas en una democracia? Es una vergüenza que haya tantas peticiones, tantos asuntos graves sobre los que tendrían que dar explicaciones. Tendrían que ser los primeros en pedir comparecer aquí a título propio. La Comisión de Interior se está convirtiendo, como su ministerio, en una fuente de escándalos; su actuación está siendo un auténtico escándalo. Voy a ponerle algún ejemplo de algunas de esas peticiones que tenemos en esta Comisión. Son muchísimas, las voy a agrupar y voy a hablar de las que me parecen más relevantes; usted, hoy, tendría que aprovechar para comprometerse, fijar o adelantarnos ya unas fechas en las que usted va a venir aquí en este período de sesiones a informar de estos asuntos. Como le digo, son unas cuantas las cuestiones. Tenemos, por ejemplo, una cuestión como el chivatazo que se dió desde la policía a la banda terrorista ETA sobre la operación contra su red de extorsión. Señor ministro, que el principal responsable de la policía de la lucha antiterrorista pueda estar implicado en una filtración a la banda terrorista sobre esa operación que se estaba realizando contra la misma nos parece que es un escándalo gravísimo, del que hay que dar explicaciones. Es con usted precisamente cuando por primera vez en nuestra historia se produce ese hecho de que haya un soplo de la policía a la banda terrorista ETA. No solo eso sino que, además, el juez Grande-Marlaska tuvo que apartar al anterior comisario general de Información, porque no se fiaba para nada de él. ¿Y usted qué nos dijo? Que cuando hace esta reestructuración no hay un cese encubierto de don Telesforo Rubio, sino que, al revés, que está muy contento con sus servicios y que por eso le asciende. Díganos, señor ministro, si están investigando todos estos supuestos; díganos si se sabe ya quiénes son los culpables de ese chivatazo; díganos si puede usted garantizar que no va a haber nuevos soplos, si nos puede usted garantizar que don Telesforo Rubio no ha tenido ninguna responsabilidad en ese grave episodio de un chivatazo a la banda terrorista ETA. ¿Nos va a dar fechas, nos va a decir cuándo va a venir usted aquí a darnos esas explicaciones? Es gravísimo que un responsable policial pueda estar implicado en un asunto de este calado. Estos son algunos de los asuntos que están planteados y de los

que deberían dar explicaciones. Les hemos pedido que hablen de las filtraciones de la policía —se lo pedimos en julio—, que nos informen también de la labor desempeñada por el ex comisario general de Información y las causas que llevaron al juez Grande Marlasca a apartarlo de sus responsabilidades; también que nos informe de las nuevas revelaciones sobre las presuntas filtraciones realizadas a la banda terrorista ETA, para que informe de la llamada realizada desde la sede del PSOE, que aparece en el expediente policial, acerca del posible chivatazo a la red de extorsión de ETA. ¿No cree usted que los españoles tenemos derecho a que nos informe sobre estas cuestiones que son tan graves? ¿No está obligado usted a dar estas explicaciones? El otro día el señor Rajoy le decía al presidente del Gobierno que ni el presidente ni usted, como ministro del Interior, han dicho nada y además se han negado a comparecer —se esconden tras los jueces— y, a nuestro juicio, eso es un grave escándalo.

Además, hay muchas más comparecencias pedidas y que se nos están denegando sistemáticamente. Estamos ante una nueva política antiterrorista, estamos asistiendo a un proceso que para nosotros es una auténtica rendición del Estado y ustedes están incumpliendo sus promesas, las promesas electorales que hicieron de no negociar, de que jamás habría un precio político, de venir al Parlamento a informar puntualmente; pues no están viniendo. En corrillos, en el Palacio Real, se nos informa de ciertos avances del proceso de paz o en una sala contigua al pleno del hemiciclo se nos dan otras informaciones, pero no está habiendo esas comparecencias que son obligadas en algo tan importante y en un eje prioritario, como usted ha dicho, que es la política antiterrorista. Por eso hemos pedido desde hace muchos meses que nos informen de los contactos que ha mantenido el PSOE con la banda terrorista ETA, si han hablado; han aparecido en la prensa contactos en 2002 y en 1999. Queremos que venga, que nos explique y que disipe las dudas que pueda haber. Le agradecería que concretara y que nos dijera una fecha, que se comprometiera hoy aquí. Queremos que nos informe, y lo hemos pedido en julio del año pasado, sobre el incremento de la kale borroka. Nos parece algo muy grave que los terroristas otra vez vuelvan a campar a sus anchas en la calle, que vuelvan a tomar las calles, y que no haya detenciones, que no se detenga a quienes participan en la kale borroka, que en año y medio no haya habido detenciones de terroristas. El único caso de detención por parte de las fuerzas y cuerpos policiales en este año y medio se ha producido en una operación judicial, que fue frustrada por un chivatazo del principal responsable de la política antiterrorista. ¿Qué nos va a decir, señor ministro, va a seguir usted mirando hacia otro lado o van a venir aquí y nos van a dar esas explicaciones que nosotros les estamos pidiendo?

Además, es que hay mucho más motivos, graves escándalos que afectan a su ministerio. Por primera vez en la historia de nuestra democracia se han producido unas detenciones ilegales de personas por pertenecer a un determinado partido político; detenciones políticas ilegales en nuestra democracia, y no ha venido aquí usted a dar explicaciones, y hay pendiente una comparecencia para que se nos expliquen qué responsabilidades se van a asumir. Hay una sentencia de la Audiencia Provincial de Madrid en la que se condena a miembros de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado por tres delitos: por detención ilegal, por falsificación de documento público y también por coacciones. El Fiscal General del Estado ha renunciado a recurrir el delito de falsificación documental, lo que supone reconocer que es un hecho probado que ha habido tal falsificación documental. ¿Y qué hacen ustedes? No respetan las decisiones judiciales, sino que lo que hacen es que a quienes se han sometido a las presiones para modificar esas declaraciones que pretendían vestir y tratar de dar una apariencia legal a lo que luego se ha demostrado que son detenciones ilegales, a esas personas que se han prestado a cambiar esas declaraciones, ustedes les han condecorado, en cambio, al funcionario policial que fue cesado de su puesto por exigir el cumplimiento de la ley, por negarse a hacer unas detenciones políticas, ustedes le cesaron, no le han restituido en su puesto y no le han condecorado. Es a él a quien tendrían que condecorar por cumplir con la ley, por asegurar la libertad y la seguridad de los ciudadanos con un estricto cumplimiento de la ley.

Señor ministro, hay otra serie de comparecencias que están pedidas y que se nos deniegan sistemáticamente —no sé si con su visto bueno, pero quizá hoy nos lo pueda usted aclarar—, todas relativas a aspectos, a dudas, a incógnitas con relación al atentado más grave que hemos sufrido los españoles, el atentado del 11 de marzo. Hemos pedido que nos informen sobre los avances de las investigaciones, sobre las contradicciones que existen en los informes. Hay muchas dudas sin aclarar y ustedes mismos, en unas respuestas que han filtrado a la prensa —en vez de comunicárselas directamente a los diputados que habían formulado esas preguntas, ustedes lo filtran a la prensa—, reconocen que hay muchas dudas, que hay asuntos que no han sido despejados y aun sí no vienen aquí a dar explicaciones, no nos dicen si van a seguir investigando o si ya van a mirar para otro lado. Usted, señor Rubalcaba, que en otros tiempos exigía saber la verdad, usted que exigía eso ¿nos puede decir qué va a hacer, si va a echar tierra sobre esos asuntos dudosos, sobre todas esas incógnitas, o si va a venir aquí y nos va a dar unas explicaciones que todos los españoles nos merecemos? Espero también que usted pueda decirme si se va a comprometer a venir en fechas próximas para dar todas esas explicaciones y aclarar las dudas; por lo menos que nos digan por qué no quieren seguir investigando o, si sí quieren seguir investigando, que nos despejen si es que tienen miedo a algo o si tienen algo que esconder. Espero que no sea así y que por eso vengan aquí y que contesten e informen

sobre todos los avances que se están produciendo y sobre todas esas contradicciones que existen.

Respecto al chivatazo, antes le decía que teníamos una serie de comparecencias solicitadas. No hemos solicitado ninguna otra, pero me extraña que usted no la haya pedido, a petición propia, porque ha salido publicado, en concreto en la revista *Época Navarra*, en su ejemplar de julio-agosto de 2006; se hacía una denuncia en medios de comunicación sobre que existe una orden directa del ministro del Interior y del delegado del Gobierno en Navarra de no investigar las cartas de extorsión. Señor ministro, cuando se publica esto, cuando se hace una denuncia de estas características, a usted tendría que faltarle tiempo para comparecer inmediatamente, para venir a despejar esa duda. Es gravísimo que podamos tener la duda, la sospecha de que por el ministro del Interior se están dando órdenes de que no se investiguen las cartas de extorsión. Y eso se une a ese chivatazo del que tampoco nos han dado ustedes explicaciones. Como comprenderá, son sucesivos escándalos que verdaderamente generan inquietud en todos los españoles.

Hay pendientes además muchas comparecencias que hacen referencia al aumento de la delincuencia. Hay un gran apagón informativo; hay órdenes expresas de que no se faciliten datos estadísticos que afectan a la criminalidad. A pesar de eso, ha aumentado en 10 puntos la preocupación que tienen los españoles sobre la seguridad ciudadana, sobre el incremento de la delincuencia desde que ustedes están en el Gobierno; 10 puntos, por algo será. A pesar de ese apagón informativo, señor Rubalcaba, hay hechos, hay nuevas formas de delincuencia, hay un agravamiento de la situación de seguridad ciudadana que preocupa a los españoles y por eso hemos pedido también comparecencias. Ahora sé que el Grupo Parlamentario Socialista ha pedido distintas comparecencias del secretario de Estado de Seguridad, seguramente para que usted no tenga que venir a dar esas explicaciones. Nos parecerá muy bien que venga y que nos lo explique, pero hay otros asuntos, como le estoy diciendo, en los que es imprescindible que usted venga aquí a informar y a disipar dudas sobre asuntos tan graves. En materia de inmigración, también tiene unas cuantas comparecencias pendientes.

Dejando todos estos asuntos, sobre los que me gustaría que usted hoy pudiera darnos una respuesta y que pudiera comprometerse a venir, voy a pasar a hablar de lo que ha sido la explicación que usted nos ha dado aquí sobre el real decreto de reestructuración.

La señora **PRESIDENTA:** Señora Torme, ha consumido todo su tiempo. No he querido interrumpirla porque sé que el orden del día no es muy largo, pero quiero que sepa que lleva quince minutos.

La señora **TORME PARDO:** Agradezco su generosidad y voy a tratar de ser muy breve.

Cuando hablamos del real decreto de reestructuración, yo le decía que se aprobó de una forma sorpresiva, de forma unilateral, siendo una decisión de gran calado político que afecta al modelo policial. Usted, en su primera comparecencia, vino aquí pidiendo el diálogo con todos los grupos parlamentarios, ofreciendo colaboración, consenso. Esta no es un forma de buscar ese consenso y ese diálogo, hacer esas medidas de tanto calado de esa forma intempestiva, casi con nocturnidad y alevosía, sin que los propios mandos policiales que van a verse a afectados tuvieran conocimiento de ello. En esa comparecencia inicial, usted no hizo ninguna alusión a que iba a hacer esa reestructuración que hizo unos pocos meses después. Ha hablado usted del cambio que se produce, del objetivo de lograr más eficacia a través de una mejor coordinación. Nos ha señalado también que es el cumplimiento de una promesa electoral. Pues bien, cuando llegaron al Gobierno se olvidaron de esa promesa electoral, de ese mando único. Aquí vino el señor Alonso y dijo que no, que el mando único no era una persona, como habían dicho ustedes en su programa electoral, sino que era un órgano de gestión colegiada, ese Comité ejecutivo para el Mando Unificado, integrado por varias personas, que todas tenían un carácter político, lo cual también dificultaba que pudiera haber efectivamente ese mando unificado. Ahora ustedes lo resuelven introduciendo, como nos ha dicho, en el CEMU la presencia de los directores generales operativos. Ustedes pasaron de ese mando único a desdecirse de sus promesas electorales y seguir manteniendo las dos estructuras, los dos directores generales de Policía y Guardia Civil, y crearon ese comité ejecutivo. No sabemos si ese comité ejecutivo no ha sido eficaz, no ha posibilitado esa coordinación que ustedes querían y ahora vuelven ustedes otra vez a su anterior promesa, dando continuos bandazos en esa improvisación a la que nos tienen acostumbrados.

Antes, cuando el señor Alonso venía aquí a explicarnos lo que él hacía, decía que el secretario de Estado de Seguridad era quien verdaderamente ejercía la coordinación, y ese mando unificado también, de los dos cuerpos policiales; ahora ¿en qué va a quedar la función del secretario de Estado de Seguridad? Han puesto otro órgano debajo de él, que es el director general de los dos cuerpos, que tiene a su vez los dos directores operativos. Yo me pregunto si antes el secretario de Estado de Seguridad no hacía correctamente esa labor de coordinación y qué es lo que va a hacer ahora. Es cierto que le han dado nuevas competencias, quizás porque le han quitado esas de coordinación y le encomiendan ahora la Dirección General de Instituciones Penitenciarias.

Señor Pérez Rubalcaba, déjeme que le plantee una seria preocupación. Ha hablado de una nueva política penitenciaria, que anunció ya en su comparecencia inicial, y a eso se añade un proyecto de modificación de la Ley Orgánica General Penitenciaria, las medidas que ha anunciado también el fiscal general del Estado de que no sea necesario cumplir las penas para obtener el paso a tercer grado y eso, unido a los objetivos que en el programa presupuestario aparecen en la Dirección General de Instituciones Penitenciarias, esa nueva Sub-

dirección de régimen abierto. Nos preocupa el tratamiento que ustedes van a dar al tercer grado; nos preocupa mucho que se pueda dar un mensaje a los delincuentes de que aquí la delincuencia es gratis, de que aquí no se paga mucho por la delincuencia o que se pueda dar un mensaje también a los propios terroristas de que van a acceder fácilmente al tercer grado.

Tenemos aquí otro escándalo muy grave, señor ministro, sobre el que tenemos pedida su comparecencia asimismo y es precisamente ese cambio que ha habido en la petición de penas al terrorista De Juana Chaos. Estamos hablando de un terrorista que tiene a sus espaldas más de veinticinco asesinatos, un terrorista que celebraba la muerte de personas, como el matrimonio Jiménez Becerril, un terrorista que no ha dado muestras de arrepentirse. ¿Por qué en un momento se pedían 96 años y ahora se piden 6 años? ¿Qué estaba mal, que es lo que era desproporcionado, pedir 96 o es desproporcionado pedir ahora 6 años?

Señor ministro, yo tuve ocasión de hacer unas cuantas preguntas sobre los cambios en los criterios del fiscal general del Estado y hay declaraciones del propio presidente del Gobierno, del propio ministro de Justicia diciendo que había dado instrucciones muy claras al fiscal general del Estado para que garantizara el cumplimiento íntegro de las penas de los terroristas. ¿Qué es lo que está cambiando ahora? ¿Ahora ya no van a dar esas instrucciones? Si usted estaba de acuerdo con los 96 años, no estará de acuerdo con los 6, o viceversa. En todo caso, algo tendrán que decir sobre ese cambio de postura. Nos preocupa y nos parece algo gravísimo y de una irresponsabilidad enorme.

La señora **PRESIDENTA:** Señora Torme, le ruego que vaya terminando.

La señora **TORME PARDO:** Hablaría sobre la Dirección General de Extranjería, de que usted intenta favorecer la coordinación en materia de inmigración. Yo no sé si será posible que ustedes mejoren la coordinación internacional. Hemos tenido episodios realmente lamentables. Hemos pedido que comparezca también por la última cumbre europea, en la que —perdóneme que utilice una expresión coloquial— a los tres ministros que asistieron les dieron hasta en el carné de identidad por el fracaso, el caos y la precipitación que ha tenido la política de inmigración española. Se han blindado para que no vuelva a haber procesos de regularización masiva.

Le hemos preguntado a usted —todavía no nos lo ha dicho, quizá hoy lo haga—, ¿está de acuerdo con el proceso de regularización masiva que puso en marcha el ministro de Trabajo? Yo no sé si esta dirección general va a permitir que se coordinen internacionalmente, pero tengo dudas de que permita que haya una coordinación entre los distintos ministerios y mientras desde el de Trabajo se haga una política que defienda papeles para todos, que no actúe claramente contra la inmigración ilegal, va a ser muy difícil que usted pueda poner orden y coordinarse también internacionalmente. Tal vez nos pueda explicar más las ideas que tiene y cómo lo va a poner en marcha.

Diría muchas más cosas sobre este Decreto de estructuración, pero, como me falta tiempo, le quiero decir que hoy, mes y medio después de esta reforma, usted ha venido a contárnosla, pero ya se ha demostrado que es un absoluto fracaso. La reorganización que hoy ha tratado de explicarnos es un auténtico cadáver político y es que no existe ningún precedente, señor ministro del Interior, de que un ministro como usted reconozca que es incapaz de garantizar la seguridad de los ciudadanos, que él mismo promueva que se suspenda una cumbre internacional como ha hecho con la cumbre de Barcelona. Debe ser consciente del daño que ha hecho en nuestra imagen internacional, del daño que ha hecho a España y a Barcelona. Señor ministro, no sé si es verdad que usted es incapaz de asegurar la celebración de actos, de cumbres internacionales. No sé si usted ha renunciado con una nueva doctrina, la doctrina Rubalcaba de la rendición preventiva. Nos dice que en materia de seguridad es mejor prevenir que curar. ¿Eso en qué consiste? En una rendición ante los violentos. No se puede celebrar una cumbre europea porque hay violentos que pueden generar incidentes. No sé muy bien si es incapacidad de asegurar una celebración normal, la libertad, la seguridad de los ciudadanos o si de lo que se trata es de no empañar una campaña electoral y de apoyar al señor Montilla. Ambas circunstancias me parecen igualmente graves e inadmisibles, y me gustaría que nos diera una explicación sobre eso. Ya vimos en el asunto de El Prat un precedente de esta teoría de la rendición preventiva…

La señora **PRESIDENTA:** Señora Torme, si no termina, le voy a tener que quitar la palabra, porque lleva más del doble del tiempo asignado, aunque no tenemos el cronómetro, así es. Por favor, termine o le tendré que quitar la palabra.

La señora **TORME PARDO:** De acuerdo, señora presidenta.

Termino diciendo que nos preocupa que esos precedentes que vimos ahora se vayan a consolidar y que tengamos esa doctrina Rubalcaba de la rendición preventiva en materia de seguridad. Señor Rubalcaba, solo le puedo decir que me gustaría que hubiera al frente del Ministerio del Interior una persona normal, **(Risas. Rumores.)** que fuera capaz de transmitir confianza a los ciudadanos, que no nos encontráramos siempre que hay un ministro del Interior socialista con asuntos como ministros que acaban en la cárcel, como patadas en la puerta, como detenciones ilegales por motivos políticos, como suspensiones de cumbres internacionales porque se es incapaz de garantizar la seguridad de los ciudadanos, porque no se puede garantizar nuestra libertad. Me preocupa que pueda haber chivatazos de fuentes policiales a la banda terrorista ETA. Señor ministro,

estamos volviendo a las épocas más oscuras del felipismo y no me gustaría que esto siguiera así. Yo le emplazo a que nos dé explicaciones y a que despeje todas las dudas y las incógnitas que tenemos.

La señora **PRESIDENTA:** Ruego al resto de portavoces que tengan un poco de autolimitación con los tiempos, porque no es esta la única Comisión ni lo único que hay hoy. Por favor, es un orden del día corto y vamos a intentar que no sea algo desproporcionado.

Tiene la palabra el señor Olabarría.

El señor **OLABARRÍA MUÑOZ:** Señor ministro, sean mis primeras palabras de salutación por su presencia. Quería comentarle —yo no sé si para incrementar su autoestima, aunque yo creo que no lo necesita— que yo le veo una persona normal **(Risas.)** en términos convencionales. No aprecio ninguna atrofia ni deformidad ni de carácter físico ni de carácter ideológico, pero es una cuestión solo de pura valoración personal o de pura apreciación subjetiva.

En primer lugar, es una dificultad reubicarse en esta comparecencia, porque, según reza en el rótulo de la misma, aquí veníamos a hablar de la reestructuración orgánica del ministerio y oyendo la intervención de la portavoz que me ha precedido en el uso de la palabra y de la miscelánea de asuntos… **(Rumores.)**

La señora **PRESIDENTA:** Perdone, señor Olabarría. Por favor, ¿pueden mantener un poco de orden y silencio? Hay un poco de desorden y no se oye bien al orador.

El señor **OLABARRÍA MUÑOZ:** Se lo agradezco, señora presidenta. Más que desorden es ruido. A quienes tenemos oídos sensibles, dentro de la normalidad, nos cuesta mucho intervenir en este contexto.

Le comentaba que después de oír a mi compañera y amiga, la señora Torme, en su intervención y la miscelánea de asuntos que ha incorporado, no ya colaterales sino ajenos al motivo que nos convoca aquí hoy, hay que hacer un esfuerzo intelectualmente notable para reubicarse en la cuestión, que es comprender las razones que han motivado esta reestructuración orgánica y funcional del ministerio. Aquí se ha hablado de asuntos debatidos ad náuseam, yo pensaba que amortizados políticamente, como las detenciones de los dos militantes del Partido Popular y algunos otros. Pero hay una cosa que sí que me preocupa, señor ministro, y le pediría personalmente que su respuesta sea, en primer lugar, clara y, en segundo lugar, con la contundencia correspondiente o recíproca a la imputación realizada por la portavoz que me ha precedido en el uso de la palabra. Han sido acusados su ministerio y funcionarios de su ministerio de la comisión de graves delitos previstos en el Código Penal, entre otros, por citar algunos de ellos y hablando de memoria, los de colaboración con banda armada, prevaricación, omisión del deber de denuncia, omisión del deber de perseguir el delito y algunos otros que en este momento no recuerdo. Algunos de estos delitos que se han imputado a su ministerio son calificados como más graves por nuestro Código Penal del año 1995. Me imagino que imputaciones de este calibre meritan alguna respuesta por su parte, como ministro, y por la de su ministerio, que a alguno intelectualmente le desubican sobre el motivo de la convocatoria. Espero con expectativa casi morbosa su respuesta en relación con esas imputaciones tan graves. **(Risas.)**

Vamos a hablar de la reestructuración acometida por su departamento, que es lo que en principio nos convoca, ante una llamada de atención a la cuestión que podría realizar la presidenta, que afortunadamente es muy flexible a la hora de presidir estas comisiones. Voy a empezar por lo penúltimo afirmado por usted, señor Rubalcaba. Ha hecho una serie de afirmaciones sobre política penitenciaria particularmente sugestivas para mi grupo parlamentario. Usted sabe que en relación con la política parlamentaria nosotros hacemos un seguimiento exhaustivo de las actuaciones gubernamentales y de la filosofía y diseño de la política penitenciaria del Gobierno. Ha hecho una invocación que nos parece atractiva y que, además, se compadece con los requerimientos del artículo 25 de la Constitución. La política penitenciaria tiene que estar destinada a la resocialización y reinserción de los presos, y usted ha afirmado que una de las fórmulas ya previstas, que van a ser implantadas de forma inmediata —quiero creer— por su ministerio, va a ser la de acudir al procedimiento de cumplimiento de las penas en régimen de semilibertad o a través de los distintos mecanismos que la propia Ley General Penitenciaria prevé, pero no le he oído ninguna reflexión, que también sería una reflexión pertinente si pretendemos cumplir con los requerimientos constitucionales y con los requerimientos de la Ley General Penitenciaria, particularmente con su artículo 12, sobre la finalización del alejamiento de los presos, en concreto de los presos de ETA, y en su caso la finalización de la dispersión en aquellos casos en que sea pertinente. Usted ya conoce perfectamente —reitero— el tenor literal del artículo 12 de la Ley General Penitenciaria, que establece que un mecanismo de resocialización constituye —lo dice también la exposición de motivos del reglamento que desarrolla la Ley General Penitenciaria— evitar el desarraigo de los presos, de las personas privadas de libertad, y la fórmula más adecuada para evitar este desarraigo es posibilitar un mandato que consigna expresamente el artículo 12, que los presos cumplan sus penas de privación de libertad en las prisiones más próximas a su domicilio. Si usted ya invoca —yo comparto esa invocación en sus propios términos— que la resocialización debe ser el motor inspirador, la filosofía impregnadora de la política penitenciaria, habrá que pensar también en qué hacer con el alejamiento y cómo cumplir el mandato de la Ley General Penitenciaria, que es evitar el desarraigo de los presos, de todos y no solo de los presos de ETA, posibilitando que cumplan las penas de priva-

ción de libertad en los centros penitenciarios más próximos a su domicilio.

Hecho este *obiter dicta*, un poco colateral al motivo que nos convoca aquí, señora presidenta, tenía algunas preguntas que hacerle, señor ministro, que son las siguientes. Se nombró a don Víctor García, al que conozco personalmente hace mucho tiempo y que ha sido mi compañero en el Parlamento Vasco, que tiene una cualificación profesional y una experiencia política suficiente como para haber garantizado una posición, una perspectiva pro futuro sobre esta coordinación tan necesaria entre el Cuerpo Nacional de Policía y la Guardia Civil. Me gustaría saber si esta reubicación y su sustitución por otra persona tienen alguna connotación de frustración de expectativas desde el ministerio que usted preside en relación con las actuación del señor Víctor García, al cual vuelvo a manifestar mi respeto como persona cualificada; inició un proceso de convergencia y de evitar las desarmonías y descoordinaciones por todos conocidas entre estos dos cuerpos de forma aparentemente eficiente. ¿Por qué esta persona ha sido desplazada y reubicada en otro lugar y sustituida por la persona que en este momento realiza esas funciones?

En segundo lugar, yo también preconizo que la coordinación es absolutamente necesaria, no solo porque lo indique así una de las resoluciones de la Comisión de Investigación del 11-M. Seguramente la descoordinación preexistente al 11-M es una de las concausas que posibilitaron la comisión de este atentado. Era una descoordinación pavorosa la que existía entre el Cuerpo Nacional de Policía, la Guardia Civil y, a su vez, el Centro Nacional de Inteligencia. Era una descoordinación que se acreditó perfectamente durante la gobernabilidad del Partido Popular, en virtud de la cual no solo no había transmisión de información ni cooperación entre las policías a la hora de realizar operativos policiales, sino que incluso tenemos constancia fehaciente de que se abortaban unos a otros operaciones que se estaban desarrollando, con la pérdida de eficiencia policial y de reacción punitiva ante determinadas fenomenologías delictivas, algunas de las cuales no fueron ni tomadas en consideración, como es la criminalidad, que ya había sido denunciada por personas notables, vinculada al terrorismo islamista. Desde esa perspectiva, sea bien venida la coordinación, pero no sé, señor ministro, si es suficiente con que la coordinación se haga mediante la articulación de organismos de unificación o de coordinación de funciones o tendríamos que ir pensando, desde una perspectiva pro futuro, mediante actuaciones en forma de tracto sucesivo, en la creación de un cuerpo único policial, como existe en la mayoría de los países, sin perjuicio de que este cuerpo único pueda ser cohonestado o pueda funcionar de forma coordinada con otros cuerpos de carácter local o de carácter, en Estado confederales, federal o confederal, es decir, policías de ámbito territorial inferior a las del propio Estado, cualquiera que sea. Este es un Estado de estructura compuesta y tendría que convivir con policías autonómicas integrales, con policías locales. Pero pensando en que quizás la mejor forma de garantizar eficientemente una real coordinación es crear un cuerpo policial único, yo vuelvo a invocar de nuevo algo que forma parte del acervo político de mi grupo parlamentario, que es una apelación a la desmilitarización de la Guardia Civil. Es algo que nosotros venimos proclamando. Nadie ha sabido explicarnos, ni siquiera usted, a pesar de lo elocuente de sus reflexiones, qué tipo de atavismos históricos justifican que la Guardia Civil sea todavía un cuerpo de carácter militar en los tiempos que corren, sobre todo cuando la mayoría de las funciones que ejerce, usted lo sabe perfectamente, son funciones de Policía judicial. Que un cuerpo de carácter militar esté realizando funciones de Policía judicial produce una cierta atrofia difícil de comprender. No solo esto, sino que ustedes ya están civilizando, por usar la expresión en el sentido técnico-jurídico, el reglamento disciplinario de la Guardia Civil, con lo cual nos encontramos con otra disfunción: Una Guardia Civil de carácter militar pero con un reglamento disciplinario de carácter civil, que ejerce funciones de Policía judicial y que compagina o coordina sus funciones con fuerzas policiales que no poseen ese espíritu militar que todavía impregna este cuerpo por atavismos que nunca han sido explicados satisfactoriamente en esta Comisión por su Gobierno ni por usted mismo ni por ninguno de los gobiernos que han precedido al suyo. Algo extraño ocurre. ¿Por qué se siguen manteniendo estas inercias en cuanto a la identificación de la naturaleza de este cuerpo, cuando incluso la asociación que agrupa a mayor número de guardias civiles también es una asociación que está invocando la necesidad de civilizar la Guardia Civil y convertirla en una policía de corte convencional y no en esta especie de híbrido o de estructura mestiza entre lo militar, lo policial, etcétera, con un reglamento disciplinario civilizado, vinculados a los jueces bajo su mandato pero con una estructura de mando de carácter militar? En fin, es una cosa verdaderamente caótica, extraña y difícil de comprender que quizá se deba a algún tipo de atavismo histórico o de inercia institucional o conceptual, que todavía no ha sido explicitado correctamente en esta Cámara. Si lo que se está buscando es un cuerpo obediente, desde luego, escasa razón para mantener el carácter militar del cuerpo de la Guardia Civil.

En cuanto a la política antiterrorista, todas las invocaciones a la cooperación entre policías son puras obviedades. La política antiterrorista tiene que ser coordinada en términos incluso transnacionales. La política antiterrorista ya tiene una dimensión internacional que requiere una estructura internacional para afrontarla, pero también le recuerdo que hay policías integrales en el Estado español —que cumplen todas las funciones policiales igual que las policías de ámbito estatal, en concreto la Ertzaintza y los Mossos d'Esquadra— que porque ustedes lo están impidiendo no están participando en los órganos de coordinación europea, existentes en la Unión Europea, de carácter policial, con las

disfunciones que en materia de eficiencia policial, esta no participación en esos cuerpos transnacionales como la Europol, Eurojust y algunos otros, provoca en el funcionamiento de estas policías que, sin embargo, sí cooperan lealmente tanto con la Guardia Civil como con el Cuerpo Nacional de Policía, entre otras cosas, en la lucha antiterrorista, en la lucha contra la inmigración clandestina y en tantas otras.

En cuanto a su referencia a la inmigración, señor ministro, me parece que el diseño de la política criminal en relación a un fenómeno tan complejo como el de la inmigración empieza a resultar correcto. Están empezando a hacer las cosas bien. Yo solo hago una invocación que corresponde no a su ministerio sino a otros y al presidente del Gobierno. Nos gustaría que esta buena articulación y configuración de la dimensión de política criminal que tiene la inmigración, es decir, la lucha contra las mafias organizadas, se acompañara en paralelo del afrontamiento de una forma solidaria y humanitaria que un fenómeno de estas características requiere. Usted sabe que este es el gran déficit en este momento, no solo del Estado español sino de todos los Estados de la Unión Europea, donde las políticas de inmigración y de extranjería tienen unos fundamentos ontológicos reaccionarios, se aplican de forma más reaccionaria todavía, y la dimensión de solidaridad y humana de una drama de estas características no se aprecia en ningún momento. Quisiéramos que las cosas se hagan bien policialmente, pero también que se hagan bien desde una perspectiva humanitaria.

Por último, señor ministro, espero que las cosas vayan bien con esta reorganización. No es una tarea fácil la que usted tiene que desarrollar. Ha citado una serie de segmentos de la actuación de su ministerio particularmente relevantes como la política antiterrorista, la lucha contra el crimen organizado. No es una tarea banal la que tienen ustedes que afrontar. Háganlo bien porque la dimensión de esta fenomenología criminal es pavorosa en estos momentos, sobre todo en algunos lugares perfectamente localizables y localizados en el Estado español. Háganlo bien; esto es un fenómeno criminal que está creciendo espectacularmente. Para acabar mis palabras asumiendo la admonición que nos ha hecho a todos la señora presidenta, también en política penitenciaria hay una cuestión pendiente, señor ministro, que es la transferencia de la competencia, porque esta es un competencia que corresponde al Gobierno vasco, tal y como está previsto en el Estatuto de Autonomía de Gernika.

Dicho esto, señor ministro, espero haberme atenido a la cuestión y a los motivos de la comparecencia. Le deseo suerte en un ministerio difícil de gestionar como el suyo, sujeto muchas veces a problemas que no dimanan tanto de una actuación ineficiente o inarmónica del ministerio, sino a problemas verdaderamente complejos a los que usted tiene que enfrentarse, con unas fenomenologías criminales cada vez más sofisticadas y más difíciles de afrontar. Contará con nuestra colaboración leal en la medida en que las cosas se vayan haciendo bien.

La señora **PRESIDENTA:** Tiene la palabra por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) el señor Guinart.

El señor **GUINART SOLÁ:** Señor ministro, siguiendo mi línea habitual voy a ser muy breve, no solo porque las competencias del Ministerio del Interior en Cataluña son limitadas, porque tenemos policía autonómica y porque tenemos transferido la gestión de las prisiones, sino porque no comparto la metodología del Grupo Parlamentario Popular, aunque la comprendo, de utilizar cualquier oportunidad para repasar el decálogo y el inventario de temas pendientes que han sobrevolado esta legislatura y aprovechar la ocasión para sacarlo a colación y generar un debate sobre esto.

Hoy estamos aquí para hablar de un tema específico, concreto y bastante técnico, que tiene sus connotaciones políticas como es esta reestructuración del Ministerio del Interior. Agradezco, pues, en primer lugar, la presencia del señor ministro que ha acudido con mayor celeridad de la que se había especulado últimamente, aduciendo su disposición permanente a comparecer ante la Comisión. Aunque parecía que esta comparecencia se pretendía retrasar, no ha sido así y esta es la prueba. Nos ha ofrecido una visión global, más estratégica y más integradora de los cambios que a través de esta reestructuración se han producido y no las que hasta ahora habíamos tenido en pequeñas dosis de forma bastante parcial o específica desde niveles inferiores de la estructura del ministerio.

En primer lugar y entrando en el fondo de la materia, nuestro grupo quiere reconocer —lo ha hecho siempre— la potestad autónoma indiscutible de todo Gobierno del nivel que sea —el estatal, sin duda, los autonómicos y también los locales— de autoorganizarse y reestructurarse, de buscar la fórmula organizativa y orgánica para conseguir los objetivos que se plantea a través de su programa o de la aplicación del programa contrastado con la realidad práctica. Pretender desde la oposición o desde fuera de cualquier Gobierno incidir, influir y opinar a priori sobre la reestructuración de un departamento, nos parece excesivo y atrevido porque no hay ciencias exactas sobre cuál es la fórmula más adecuada para organizar y estructurar un organismo, en este caso un ministerio. Por tanto, vaya por delante nuestro respeto a este principio de capacidad de reestructuración, sin mayor comentario al respecto. No obstante, el elemento a nuestro juicio nuclear y central de esta reestructuración no deja de ser —y así se ha destacado en los titulares de los medios de comunicación— la unificación del mando de los dos cuerpos de seguridad del Estado. Nosotros vemos esto como un paso más dentro de un proceso de unificación que empezó bajo la dirección del anterior ministro, el señor Alonso, con la creación del Comité ejecutivo para el Mando Unificado, que fue un primer

paso y entendemos que este es un segundo paso. Nuestro primer comentario es que, más allá de que esta unificación del mando responda a una promesa programática que persiga una mayor coordinación y esta coordinación sea sinónimo de eficacia —como usted ha dicho—, de que también responda a una de las recomendaciones de la conclusiones de la Comisión de Investigación sobre el 11-M, y más allá de que esta reestructuración en conjunto obedezca —usted también lo ha dicho— a las prioridades y a la ordenación de los distintos objetivos del ministerio como inmigración y lucha contra las bandas organizadas, entendemos que esto puede intuirse —como decía hace un momento el señor Olabarría— como un camino hacia una posible unificación de los cuerpos, en el sentido de que probablemente con esa unificación en un solo cuerpo de seguridad —guardia nacional, guardia estatal, seguridad del Estado— se podrían obtener unos resultados más atrevidos y más valientes de los objetivos planteados de mayor coordinación, de asumir de forma más intensa las conclusiones de la Comisión sobre el 11-M y de perseguir los objetivos del ministerio con mayor eficacia, es decir, con un uso más adecuado de los medios que siempre son escasos tanto los personales como los materiales. Mi pregunta es cuál es el horizonte, a juicio del ministro, de esa unificación; si se para ahí o si va a haber procesos posteriores a medio plazo, estudios o planteamientos para lograr evitar las lagunas que se ha dicho que se producen, duplicidades, superposición de actuaciones, a veces una competencia perversa entre los cuerpos para tener mayor prestigio en sus actuaciones policiales, la conservación de información de unos en relación con otros —aunque no a nivel superior, pero sí intermedio o más bajo— para que a través de esa información se obtengan éxitos policiales en las actuaciones y puedan ser valorados por la ciudadanía como un cuerpo mejor que el otro. Esta competencia yo entiendo que insana solo podría evitarse si hubiera un solo cuerpo policial.

Cambiando de ámbito y en relación con lo que me parece más significativo de la estructuración, me gustaría dar la bienvenida —es una frase parlamentaria que he oído a menudo—, si no he entendido mal, a la creación de una Subdirección General de Medio abierto y Medidas Alternativas. En este sentido quiero destacar el hecho de que hace ya mucho tiempo que la Generalitat de Catalunya también ha hecho una estructuración organizativa como respuesta a unos objetivos y a unas experiencias positivas en este ámbito: precisamente la actuación y el trabajo en medio abierto a nivel de instituciones penitenciarias y también ha adoptado medidas alternativas, más allá de la *probation* o de la mediación o del resarcimiento del daño o del trabajo en beneficio de la comunidad u otras alternativas, otras iniciativas que seguro podrían conocerse como buenas prácticas y probablemente también podrían aplicarse o coordinarse con la actuación de esta nueva subdirección general. Me gustaría formular una segunda pregunta a raíz de esto. Se ha suscitado hace un momento, y también ayer por la tarde con relación al traspaso de prisiones al País Vasco, que últimamente se ha hablado de que una de las razones que arguye el Gobierno —y ayer fue el presidente del Gobierno muy claro en este sentido— para no hacer esa transferencia —parece ser que se dice y me gustaría que usted lo contrastara o lo valorara— es el poco éxito o el fracaso que ha significado la transferencia de la gestión de prisiones a Cataluña, cuando desde nuestro punto de vista ha sido todo lo contrario. Ha sido un éxito que desde la proximidad se pueda gestionar en aras de ese principio de la resocialización, de la proximidad para el cumplimiento de las penas, al medio donde se encuentran, y estamos orgullosos de los éxitos conseguidos en este ámbito durante el tiempo que fuimos gestores de las prisiones en Cataluña; le aseguro que hablo desde el conocimiento directo y próximo, por mi experiencia profesional anterior.

Acabo diciéndole que nuestro grupo le da la confianza y un margen de tiempo prudencial para su puesta en marcha, para que esta reestructuración —que es el elemento central de esta comparecencia— pueda funcionar. A partir de ahí evaluaremos si realmente se ha acertado o no con esta reestructuración, con el mando unificado, con otras estructuras intermedias que persiguen efectivamente esos objetivos prioritarios del departamento que, en definitiva, ha de coadyuvar conjuntamente esta reestructuración, aunque tenga una base administrativa, a mejorar la seguridad de todos los españoles, empeño en el que estamos todos implicados.

Termino con una tercera pregunta lógicamente desde la óptica de Cataluña, si esta reestructuración, más allá de lo que hemos leído con relación a las bases de datos conjuntas y de acceso por parte de policías autonómicas, afecta en otros aspectos a la policía autonómica —los Mossos d'Esquadra en este caso y a la Ertzaintxa— y también a las policías locales; si hay algún elemento que roce la coordinación con estos cuerpos que también realizan su tarea importante en el conjunto de la seguridad de los españoles y si también afecta esta reestructuración a las prisiones en Cataluña, más allá de lo que comentaba y de las buenas prácticas que podrían intercambiarse en estas áreas de trabajo para obtener un mejor resultado en beneficio de todos.

La señora **PRESIDENTA:** Por último, tiene la palabra por el Grupo Parlamentario Socialista el señor Hernando.

El señor **HERNANDO VERA:** Gracias, señor ministro, por su comparecencia y por la información y explicaciones que nos ha proporcionado sobre la reforma contenida en el Real Decreto 991/2006. Voy a hacer algo que me imagino que no es un uso parlamentario apropiado y es anticiparme a las palabras que luego dirá el ministro, agradeciendo a los grupos sus palabras. Yo le voy a agradecer ya a la señora Torme no sus palabras, sino el contenido de sus palabras, porque con ese contenido reiterado y repetitivo, nos lo

pone muy fácil, se lo pone muy fácil al señor ministro y además explica por qué ellos están ahí, por qué el Partido Socialista está gobernando y por qué el ministro es ministro del Interior.

Señora Torme, a ustedes esta reforma, la reorganización del ministerio, ni les interesa ni les va ni les viene, y lo han demostrado porque cuatro quintas partes de su intervención la han dedicado a hablar de otras cosas. Yo podía pensar que la intervención no está preparada —se lo he dicho en más de una ocasión—, pero la trae preparada para hablar de otras cosas, no para hablar del tema que nos compete. Esto mismo lo han hecho la semana pasada en las comparecencias de presupuestos; han hecho exactamente lo mismo. Y ustedes querían que viniera el señor ministro aquí para dedicarse a esta peculiar cacería política que les ha escrito su guionista —que no está ahí enfrente ni en Génova ni en ningún otro sitio— y hablar de aquello que el guionista les dice que hablen. Me parece bien, ustedes pueden seguir su propio guión, pero quizá deberían tener un poco de respeto al Parlamento y un poco de respeto al compareciente y hablar de los temas que ustedes han exigido reiteradamente que se vengan a debatir en esta Comisión, que es la reorganización del ministerio.

Ustedes insisten —y hoy lo han vuelto a hacer— en que este ministro no comparece en el Congreso de los Diputados y no comparece en esta Comisión. Es la quinta vez en seis meses que el señor ministro comparece en una Comisión en este Congreso de los Diputados. Comparado con el último ministro del Interior del Partido Popular, el señor Acebes, que en veinte meses compareció seis veces, la diferencia es sustancial: veinte meses del señor Acebes, seis comparecencias; y seis meses del señor Rubalcaba, cinco comparecencias; es decir, el señor Rubalcaba comparece cada cinco semanas y el señor Acebes lo hacía cada trece semanas. Si hay algún ministro del Interior insumiso parlamentario, ese es el señor Acebes y no el señor Rubalcaba. Pero vamos a centrarnos un poco en el objeto de la comparecencia, aunque luego volveré a tratar alguno de los temas que usted ha abordado impropiamente y que a mí no me queda más remedio que referirme a ellos porque usted lo ha hecho.

Estamos convencidos de que la reforma y la reorganización que se ha llevado a cabo en el ministerio es positiva y, sobre todo, era muy necesaria, y sigue un iter lógico y progresivo en el objetivo de la reorganización, de la modernización, de la racionalización y de la coordinación de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y de las distintas áreas y departamentos del ministerio. La pregunta es: ¿Era necesaria esta reorganización, es necesario el objetivo de mejorar la coordinación de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado? Aquí hay dos muestras de que sí era necesario. Tengo aquí un informe reciente del Consejo de Estado que hace referencia a un expediente de responsabilidad patrimonial del Estado por el mal funcionamiento de las administraciones públicas. Saben que es un informe preceptivo que el Consejo de Estado tiene que emitir cuando los ciudadanos demandan al Estado por mal funcionamiento de la Administración —en este caso, por mal funcionamiento de la Administración de seguridad—. El Consejo de Estado, referido al funcionamiento de la Administración de seguridad, durante su época de Gobierno, dice textualmente: El defectuoso funcionamiento de los servicios policiales de gestión de la información, la profunda descoordinación de los servicios policiales entre sí y con la Interpol, de dichos servicios con los órganos de la jurisdicción penal y de estos entre sí —es decir, podríamos llamar a esto descoordinación total—, tales hechos revelan un funcionamiento del servicio público, que por su extrema deficiencia puede y debe calificarse de anormal. Esto sí que es anormal, señora Torme **(Risas.)**, esto si que es anormal, que los servicios de seguridad funcionasen como funcionaban, tan descoordinados. Por tanto, sí es necesario mejorar esa coordinación, y esta reorganización va en ese sentido. Sin irnos tan lejos, ahí están las conclusiones de la Comisión del 11 de marzo. El señor ministro se ha referido a las conclusiones del 11 de marzo y ha dicho: Una de las votadas por todos los grupos hace precisamente referencia a la necesidad de coordinación. Pero, ¿por qué? Porque el diagnóstico de la Comisión del 11-M respecto a la descoordinación era terrible. Se decía en las conclusiones de la Comisión del 11-M: En este sentido, la Comisión estima que si se hubiesen llevado a cabo investigaciones globales relacionando los diferentes aspectos logísticos, financieros, de antecedentes penales, posiblemente se podría haber tenido mayor y mejor conocimiento de la trama de personas y actividades delictivas o no, relacionadas con los atentados del 11-M. Todo ello lleva a la Comisión a deducir que determinadas unidades del Cuerpo Nacional de Policía tuvieron información más o menos directa. Se puede afirmar, sin temor a equívocos, que ha habido diversas investigaciones policiales y del servicio de inteligencia llevadas a cabo durante años sobre el entorno y actividades delictivas de los autores materiales de los atentados así como sobre la trama de explosivos.

Estas investigaciones han ido suministrando información parcial e incompleta que, puesta en común y conectada adecuadamente antes de que ocurriera la tragedia, podría haber sido de mucha utilidad, señora Torme. Es muy necesaria la coordinación, muy necesaria, y el Gobierno desde que ha llegado está intentando mejorarla y lo está intentando a través de la creación del CNCA, del CEMU, y ahora lo está intentando hacer a través de este mando unificado. Y ustedes a esta última decisión de reorganización la califican de golpe monstruoso, de golpe de mano con alevosía y alguna otra cosa más que ha dicho, como lo de decisión unilateral. Resulta que esto lo llevaba el Partido Socialista en el programa electoral, como les ha leído el ministro, desde noviembre del año 2003 en que se publica el programa electoral del Partido Socialista. Estamos en la Comisión de Interior, si vamos con las largas y la sirena puesta respecto a este

tema. Dijimos que lo íbamos a hacer y lo llevábamos en el programa electoral. Es paradójica en estos momentos la política española, que se nos esté acusando de cumplir con el programa electoral. **(Risas.)** Es una paradoja tremenda. Pues sí, vamos a seguir cumpliendo con el programa electoral, qué le vamos a hacer, les puede gustar o no. Léanselo, porque luego dirán: No nos han avisado, es una decisión unilateral, un golpe monstruoso. Sigan leyéndose el programa electoral porque verán que de golpes monstruosos nada. Por cierto, respecto a las conclusiones de la Comisión del 11-M, la necesidad de mejorar la coordinación fue una de las conclusiones votadas por todos, incluido su grupo; puede parecer mejor o peor, pero esto lo votamos todos.

Frente a eso, yo me pregunto: ustedes que critican tanto esta reorganización —tampoco usted la ha criticado tanto, la verdad, porque no se ha referido a ella, creo que no se la han estudiado y todavía no saben muy bien cuál es el criterio, porque ha estado hablando de otras cosas—, ¿van a incluir en el programa electoral —que no en el Gobierno porque para eso aún les queda mucho— desmontar todo esto? Porque esa es la prueba. Es decir, ustedes, cuando lleguen al Gobierno, si es que llegan en algún momento, ¿van a decir que el CEMU no nos sirve, que el CNCA no nos sirve, que el mando único no nos sirve, que descoordinados estábamos mejor? **(Risas.)** Pero, ¿dónde vamos? Esa es la historia, es que el programa electoral del Partido Popular en ocasiones me da la impresión de que va a ser un programa electoral en negativo. Vamos a derogar la Ley de matrimonios entre personas del mismo sexo, vamos a derogar no sé qué y no sé cuántos, es decir, van a decir ustedes que no a todos aquellos progresos en derechos, en coordinación, en eficacia y en eficiencia. Creo que no va a ser así y prueba de ello es que estas cosas van a mejorar y un Gobierno inteligente lo que hace es coger del Gobierno anterior aquello que es útil para los ciudadanos y hacer cosas nuevas que mejoran la eficacia y la coordinación de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado.

En materia de víctimas, nos parece bien que se haya creado la dirección general. Nunca antes en la historia había habido un órgano con rango de dirección general para atender a las víctimas y nunca antes en la historia se había dedicado tanto presupuesto como el que se está dedicando este año para atender a las víctimas. **(El señor Cuesta Martínez: No habló de víctimas.)** No, la señora Torme no habló de víctimas, no sé si es porque no le gusta la dirección general o porque le gusta tanto que ha preferido obviarlo.

Me voy a referir a dos o tres temas más. Respecto al tema del 11-M, se ha vuelto usted a referir reiteradamente a ello. Señora Torme, le voy a decir una cosa, ustedes preguntan mucho, efectivamente, respecto al 11-M. Recientemente han preguntado en qué situación se encuentra en la actualidad, tanto personal como profesionalmente, Francisco Javier Lavandera. Les interesa este señor, un señor infame que en un país en el que hay muchas víctimas de atentados ha simulado dos autoatentados y que últimamente ha publicado un libro del que no sé si estará vendiendo mucho o poco. Esa es la situación de este señor por el que ustedes se interesan. Ustedes hacen preguntas tan importantes para la investigación y para el futuro como las siguientes: ¿Tiene constancia el señor ministro que uno de los presuntos suicidas de Leganés fue encontrado en la vivienda después de la explosión con los pantalones puestos al revés como consta en los informes del registro correspondiente sin que se haya dado una respuesta aclaratoria a este hecho a día de hoy? Con los pantalones puestos al revés. ¿Pero esto a quién le importa? ¿Pero qué quieren decir con esto? ¿Pero adónde van? ¿En qué pruebas materiales se basa el ministerio para afirmar que Jamal Zougan vendió las tarjetas de los móviles y colocó bombas en los trenes del 11-M? Pero, ¿no han leído el auto de procesamiento? **(Un señor diputado: ¡Qué barbaridad!)** Por último: ¿Cómo es posible que la policía no hubiera sido capaz de conocer y desbaratar la operación de suministro de explosivos que se estaba produciendo para ejecutar los atentados del 11-M? Es una pregunta de 19 de abril de 2006. Esto se lo deberían preguntar al que fue director general de la Policía, el señor Díaz de Mera, que se entera de algunas informaciones semanas e incluso meses antes de que luego aparezcan en determinados periódicos informes falsificados. Pregúntenselo a él porque era el responsable inmediato de la policía o pregúntenselo a diputados de su propio partido que incluso eran los superiores jerárquicos de este señor. Esto es lo que ustedes están haciendo respecto al 11-M, estas son las preguntas que están haciendo y este es el tiempo que están haciendo perder a los responsables y a los policías que se tienen que encargar de responder a todo esto y no de atender la seguridad de los ciudadanos. **(Una señora diputada: ¡Muy bien!)**

Nos dijeron que alguien distinto a los terroristas había puesto la mochila en Vallecas, y es mentira; nos dijeron que alguien distinto a los terroristas, apuntando a la policía, había llenado la furgoneta Renault Kangoo de objetos, y es mentira; nos dijeron que unos supuestos químicos independientes contradecían la versión y los exámenes oficiales de las investigaciones policiales, y los químicos no eran independientes ni contradecían nada —una de ellas era una diputada de su partido-; nos dijeron que uno de los testigos ponía en cuestión la versión oficial, y ese testigo es un señor que simula autoatentados, el señor Lavandera; nos dijeron que el suministrador oficial de explosivos era inocente y que había sido presionado por la policía para no relacionar ETA con los atentados, y resulta que ahora sabemos que ese señor se puso en venta ya hace muchos meses, como él mismo ha manifestado; quisieron traer a la Comisión a un señor que cada día daba una versión distinta y han insistido hasta la saciedad, hasta la náusea, hasta el ridículo en la relación entre ETA y los atentados del 11-M. **(Varios señores diputados: ¡Muy bien!)** Están en una mentira masiva y el problema que tienen es que ahora niegan que haya una conspiración porque eso no se

sostiene por sí mismo, pero ustedes, a través de estas preguntas que antes le he leído, están diciéndonos de hecho que sí hay conspiración. Seguir especulando con una conspiración, no se engañen, no es buscar la verdad; seguir intentando relacionar a ETA con los atentados del 11-M, no se engañen, no es buscar la verdad, es seguir mintiendo y de eso ya tuvimos suficiente entre el 11 y el 14, no hace falta seguir haciéndolo. **(Un señor diputado: ¡Muy bien!)**

Dos temas más, inmigración y proceso de paz y política antiterrorista. Usted hace acusaciones graves respecto a que no se detiene, acusaciones que casi son delictivas si fueran ciertas. Yo podría remitirme, simple y llanamente, a lo que dijo ayer el presidente del Gobierno en el Parlamento y con eso creo que sería suficiente, pero ustedes a este Gobierno le están negando el pan y la sal en este proceso de una forma muy irresponsable después de lo que ustedes hicieron hace solo ocho años.

Tengo aquí el número 1 del diario *La Razón*: Primeras condiciones de ETA. Es de fecha 5 de noviembre de 1998; este es el señor Aznar y este es un pistolero de ETA. Las condiciones son: el cese de la persecución policial, el acercamiento de todos los presos, una solución para los etarras huidos, tercer grado para los presos con las tres cuartas partes de la condena cumplida, tercer grado para los miembros encarcelados de la mesa de HB. Esto no lo dice el Partido Socialista, lo dice el diario *La Razón*, que no es un diario especialmente proclive al Partido Socialista, tampoco contrario, que conste; me imagino que neutral. **(Risas.)** Decía: Según han informado a *La Razón* fuentes solventes, los pistoleros pretendían que algunas de sus exigencias se cumplieran antes del 25 de octubre, fecha de las elecciones vascas, pero el Ejecutivo no accedió a ello al no tener la certeza sobre las intenciones de los pistoleros. Sin embargo, el Gobierno —con estas condiciones que antes le he leído— ha recibido en los últimos días algún tipo de comunicación que garantiza el silencio de las armas y por eso anunció el pasado martes el comienzo de las negociaciones. El Gobierno, su Gobierno, el del Partido Popular, comenzó las negociaciones con estas condiciones que antes le he leído, señora Torme, y ustedes están acusando al Gobierno de todo, a un Gobierno que ha venido aquí y que está actuando bajo el amparo de una resolución del Congreso de los Diputados. No le voy a decir nada más respecto a este tema.

Inmigración. La política de inmigración actualmente o es una política internacional o no lo es; absolutamente necesario, se está demostrando. España sola no puede atender a la presión migratoria que se ejerce desde el continente africano. Yo creo que se están obteniendo buenos resultados. Últimamente, se ha expulsado o se ha devuelto a su país a 4.000 personas. Nunca antes se habían producido operaciones de tal calado y tal cantidad. Hay algunos que nos acusan de que a los inmigrantes, cuando llegan, les damos un dinero para que regresen a sus países. Yo creo que es preferible darles un dinero que darles haloperidol, pero si alguien me convence de lo contrario, yo estoy dispuesto a escucharles. La cooperación da resultados y la prueba la tuvimos ayer. Marruecos, antes de que 70 personas se avalanzasen sobre la valla de Melilla, detuvo a esas personas. Esto es cooperación, cooperación en materia de inteligencia. A mí me parece que las cosas se están haciendo bien y que van por el buen camino. Ojalá que de la subcomisión que próximamente se va a crear salgan también propuestas que sean útiles y podamos llegar a un acuerdo, tan necesario en este tema, salvo que al Partido Popular esto no les interese.

Finalmente, he oído la palabra cadáver político referida al ministerio. Un ministerio en el que la delincuencia ha bajado en los ocho primeros meses un 4,6 por ciento y presupuestos han subido un 14 por ciento; un ministerio que está consiguiendo que disminuya el número de muertes en carretera; un ministerio y una política, del Gobierno, de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, que ha conseguido que los delitos contra el patrimonio desciendan, que los delitos contra las personas desciendan, que los delitos contra la libertad sexual desciendan, que las faltas también desciendan. Por lo tanto —termino ya, señora presidenta—, un Ministerio del Interior que está trabajando con éxito. Cuando escucho a la señora Torme hablar de cadáveres políticos, me imagino que está mirando a la calle Génova y al ridículo que se está produciendo allí y al que va a producirse, previsiblemente con esta forma de hacer política en las elecciones generales de marzo de 2008.

Reitero una cosa más. Nosotros creemos que esta reorganización es positiva, que moderniza y racionaliza las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, que mejora la coordinación, que las dota de mayor eficacia, eficiencia y operatividad y, en este sentido, apoyamos vivamente esta reestructuración y le felicitamos por ello, señor ministro. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Terminado el turno de los grupos parlamentarios, tiene de nuevo la palabra el señor ministro para hacer un turno de réplica.

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Pérez Rubalcaba): Replicaré a los grupos por el orden en el que han tomado la palabra en esta Comisión. Empezaré, por tanto, por la réplica a la señora Torme, portavoz en esta Comisión del Partido Popular. Invertiré la contestación en relación con su intervención, empezaré por contestar a las pocas críticas que ha hecho a la reestructuración del ministerio y luego haré algún comentario general al grueso de su intervención, que poco tiene que ver con lo que veníamos a discutir hoy aquí. Y empezaré por decirle que, como señalaba el portavoz del Partido Socialista y creo que también el señor Olabarría, me ha sorprendido, porque si algún grupo de esta Cámara debería estar interesado específicamente en mejorar la coordinación entre las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, debería ser el Partido Popular. Ese sí que es

un buen ejercicio de autocrítica que le agradecerían los españoles. Me ha sorprendido, sinceramente. Yo creo que son ustedes los que más interesados deberían estar en repasar su historia, ver lo que ha pasado, para mejorar la situación de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, y lejos de hacer una reflexión sobre eso —que, por cierto, podría haber sido bien recibida por el ministerio—, lo que hacen es arremeter de forma insensata y poco meditada en relación con un decreto que creo que tiene contenidos sobre los que se puede perfectamente discutir, dialogar y sobre los que podemos acordar. Me llama mucho la atención. Usted hablaba de mi autocomplacencia —que, por cierto, no he visto por ningún sitio porque no he hecho un ejercicio de autocomplacencia de ninguna manera, he hecho una cosa bastante descriptiva y bastante administrativa, con contenidos políticos— y me llama la atención que ustedes, precisamente ustedes, no se preocupen de la descoordinación de nuestras Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, por razones muy serias, muy graves que se han mencionado aquí. Fíjese, no es un problema ni siquiera de autocrítica, retiro lo que he dicho antes, es un problema de mera responsabilidad política. Me llama profundamente la atención. Pregunte usted en su grupo sobre el tema de la descoordinación, pregunte a los diputados que tiene, que algunos de ellos se pasan todo el día hablando, cuando fueron durante mucho tiempo responsables de esa descoordinación, y bien cara que pagaron algunos españoles esa descoordinación, señora Torme.

Me dice usted a continuación que afecta al modelo policial. No es verdad, no afecta al modelo policial. ¿Por qué dicen ustedes cosas que no son ciertas? No es en absoluto cierto, no afecta al modelo policial para nada, y eso, por cierto, también lo dijo un portavoz suyo muy cualificado, que parece mentira que haya sido lo que ha sido en la estructura del Ministerio del Interior y salga un sábado por la mañana, sin haber leído el decreto, a decir poco menos que ponemos patas arriba el modelo policial de este país. No es verdad, no afecta en absoluto al modelo policial. Afecta a lo que he dicho, a la organización del ministerio, a sus direcciones generales, a sus subdirecciones y, por supuesto, a la funcionalidad del trabajo del ministerio, pero no afecta para nada al modelo policial. Qué tendrá que ver con el modelo policial lo que acabo de explicar, cuando me he esforzado en decirle, y en el decreto así se consigna, que no hay un cambio orgánico ni funcional, ni de la Policía ni de la Guardia Civil, ni hay una modificación de la política penitencia en los términos que usted señala. No hay un cambio en la política penitenciaria, no hay más que la política que anuncié aquí y que, por cierto, es la que ha empezado el Partido Socialista desde que hemos llegado al poder. Por tanto, no es cierto, como no lo es tampoco que esto sea una ruptura, es todo lo contrario, y se habría dado cuenta si mirara bien lo que he explicado y me atendieran simplemente un poco, porque la réplica parlamentaria debe tener unas ciertas pautas. Usted tiene que decirme algo en relación con lo que yo digo, no con lo que usted trae escrito porque si no es un diálogo de besugos, igual que yo trataré de hablar de lo que usted me ha dicho, no de lo que traigo escrito, que ya lo he contado. Usted, no. Me dice usted que esto es una ruptura con el pasado. Para nada, señora Torme, es una cosa muy coherente. Lo que hizo el ministro Alonso fue, antes de ir más allá, crear un comité ejecutivo de coordinación, y ha funcionado bien; pero es verdad que algunas cosas hemos aprendido de ese comité ejecutivo de coordinación. Por ejemplo, que faltaban los operativos. Era un comité ejecutivo —usted lo ha definido bien, podía haber seguido por esa línea y ahí sí que teníamos un buen debate—, era un comité básicamente político y faltaban los operativos. Por eso ahora hemos introducido a los operativos dentro, porque le faltaba esa pata, si me permite usted la expresión. Pero no es contradictorio, en absoluto, para nada, es un paso más en un ejercicio de coordinación entre las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, que no es una improvisación porque, como se ha señalado aquí, estaba en nuestro programa electoral. No sé de dónde viene la sorpresa y no sé cómo pueden acusarnos al mismo tiempo de dos cosas que son contradictorias, porque tan pronto les oigo decir que no lo cumplimos como que lo cumplimos. ¿En qué quedamos? ¿Qué les parece mejor, que lo cumplamos o que no? Yo le digo lo que vamos a hacer en todo caso, les parezca a ustedes lo que les parezca: cumplirlo. Es justamente lo que hemos hecho. Por tanto, ¿sorpresa de qué? No es un bandazo, es un paso más en un modelo que estamos mejorando, es un paso limitado, como diré a continuación para responder a las preguntas que se me han hecho, igual que le digo que no hemos cambiado la política penitenciaria, es más, he explicado la reestructuración en base a una frase que yo mismo mencioné en mi primera comparecencia como ministro del Interior. Por tanto, no hay ningún cambio, y buscar una relación de esta subdirección general nueva con el señor de Juana Chaos me parece puramente un ejercicio delirante, señora Torme.

Me ha hablado usted de la cumbre europea. No ha entrado para nada —y fíjese que es un buen debate, como señaló el señor Olabarría— en la estructura de inmigración, porque es verdad que, aquí sí, debajo de la creación de la dirección general hay toda una concepción de la política de inmigración, o mejor de la lucha contra la inmigración ilegal, que se tiene que desarrollar, y además ahí hay una deficiencia que yo he tratado de corregir en el ministerio y que reconocí paladinamente en la Comisión cuando vine en agosto a explicarles los problemas por los que estábamos pasando para combatir la inmigración ilegal. Ahí hay una deficiencia, una reflexión y una reorganización seria del ministerio que tiene en cuenta la dimensión internacional a la que se refería el señor Olabarría, sin la cual es imposible combatir la inmigración ilegal. Lejos de hacer usted ese debate, dice que nos dieron —¿cómo ha dicho?— por todos los lados en la cumbre europea. Debió estar usted y yo no, porque yo estuve dentro, yo lo oí, vi a mis colegas, que son

veinticinco, les oí hablar, y vi una crítica del ministro holandés, naturalmente, y un comentario del ministro no alemán, del lander de Baviera, eso sí. En el resto lo que vi fue apoyo, en algunos casos de Italia y de Grecia, sencillamente porque tienen el mismo problema que nosotros, y ni le quiero contar el problema del ministro de Malta. Por tanto, debió usted estar en una cumbre en la que yo no estuve, o tiene usted una información que yo no tengo, igual por la noche, que me vine a las 8:00, pasó alguna cosa y no estaba yo y en la cena se dedicaron a darnos a los tres ministros españoles. No, señora Torme, créame, las cosas en Europa son mucho más sensatas, entre otras cosas porque cuando hablamos de inmigración todos sabemos de la dificultad del problema que abordamos.

El colmo de una intervención que no voy a calificar para no entrar en su lógica sobre lo que es normal y anormal es decir que el fracaso de esta reestructuración está en una decisión que ha tomado el ministerio en relación con la reunión de ministros de la vivienda, y mi pregunta es: ¿qué tiene que ver eso con la reestructuración? A ver si lo entiendo. Dice usted: la reestructuración es un cadáver político porque ustedes han decidido aplazar una reunión de ministros. ¿Me puede usted decir qué tiene que ver eso con la reestructuración? ¿Tiene algo que ver o es pura y sencillamente una forma de meter el aplazamiento de la cumbre por ver si cuela? Usted ha hecho una intervención para meterlo todo y hay un problema, como le decía, de lógica. Ya no es que no me conteste, es que usted misma tiene un esquema de razonar en lo que los latinos llaman *non sequitur*, dice una cosa y a continuación otra intentando relacionarlas cuando en realidad no tienen nada que ver. Ayer explicó aquí el presidente del Gobierno el aplazamiento de esa cumbre. Usted puede estar de acuerdo o no, y admito que es una discusión.

Yo le aconsejo que usted no hable de políticas preventivas, creo que el Partido Popular debería manejar la palabra preventiva con un poco de cuidado, porque a mí me trae a la mente otros debates en esta Cámara y otras desgracias. Precisamente hoy hemos visto en los periódicos internacionales lo que pasa con las políticas preventivas que ustedes apoyaron —ustedes sí que sí—, dando palmas hasta con las orejas. Por tanto, vamos a dejar de lado la palabra preventiva, hacemos un buen acuerdo, ni ustedes ni nosotros. El presidente del Gobierno explicó ayer que hubo una reunión de los cuerpos de seguridad, la Policía local, los Mossos d'Esquadra, la Guardia Civil y la Policía Nacional, y aconsejaron aplazar, porque es verdad que coincidían dos cosas que exigen muchos recursos y mucho esfuerzo policial, que son una reunión de ministros de vivienda, que se supone que va acompañada de una serie de cosas que todo el mundo sabía que iban a pasar porque han pasado en las reuniones que ha habido antes y porque la información de la Policía decía que iban a pasar, y junto a eso una campaña electoral que ustedes son los primeros —y en eso tienen toda la razón— en exigir que se haga con la libertad con la que se tiene que expresar cualquier partido político en España, y tienen toda la razón. Pero esas dos cosas exigen un trabajo y se decidió aplazar. Puede usted discutir esa decisión, me parece que está en su derecho; lo que no puede hacer es decir que la reestructuración que hemos puesto en marcha es un cadáver político por esa decisión, porque eso es sencillamente, como le digo, como poco, un *non sequitur*. Hasta aquí lo que usted me ha dicho de la reestructuración.

Voy a hacerle algunos comentarios sobre las cosas generales que ha dicho usted, empezando por algo que decía el señor Hernando. Yo no tengo ninguna alergia al Parlamento, vengo con mucha frecuencia. Es más, le voy a decir una cosa y me voy a arriesgar. Creo que en estos seis meses que llevo de ministro soy el ministro del Interior que más ha comparecido en el Parlamento en la historia de nuestra democracia. He hecho una afirmación que no tengo comprobada, pero seguro que usted la va a comprobar. Estoy prácticamente seguro de que no ha habido ningún ministro del Interior en la democracia que haya tenido seis comparecencias y siete interpelaciones en seis meses entre el Congreso y el Senado, estoy completamente seguro; desde luego, de los suyos, ninguno, pero creo que de los anteriores socialistas tampoco. Por tanto, acúseme usted de lo que quiera, pero de no venir aquí, no, porque he venido para seis comparecencias, siete interpelaciones y treinta y cinco preguntas orales en seis meses entre el Congreso y el Senado. Ayer mismo estuve compareciendo en el Senado; es que el Senado es una Cámara, usted debería oír de vez en cuando lo que se habla en el Senado, porque, si no lo oye, comete errores como los que a continuación le mencionaré, y tuve una interpelación en el Senado en la que hablé de inmigración. Eso sin contar las preguntas escritas a las que se refería, entre otros, el señor Hernando, porque he contestado ya varias.

Por cierto, le voy a decir una cosa aprovechando que estamos en esta Comisión, y yo también me voy a salir —la presidenta me lo va a permitir— un poco fuera del asunto. Ustedes practican una política —por cierto, algún diputado que está presente en esta Comisión, que me cae muy bien, debo decirlo, la practica especialmente— sobre la que tienen que reflexionar. Ustedes no nos pueden preguntar cuántos ordenadores hay en todas las comisarías de España o cuántos delitos se persiguen y se resuelven en cada una de las comisarías y de los cuarteles de la Guardia Civil de España. ¿No se da cuenta de que eso paraliza el Ministerio del Interior? ¿No se da cuenta de que es una información que lleva un esfuerzo terrible de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y de funcionarios? Pregunten, están ustedes en su derecho de preguntar lo que quieran, faltaría más, pero sean un poco moderados. Aquí está mi asesora parlamentaria, debemos llevar 30.000 preguntas parlamentarias, y ustedes no pueden hacer eso. Retiro lo dicho, pueden hacer lo que quieran, faltaría más, y les ampara el derecho parlamentario, pero yo como ministro les pido que por favor sean ustedes moderados y razonables.

Nosotros les contestamos en tiempo, créame. Tengo un gran respeto al Parlamento, he sido portavoz de este Parlamento y estoy orgulloso de haberlo sido, del Parlamento, no de mi grupo, y hago todos los esfuerzos por contestar todas las preguntas y por venir todas las veces que ustedes quieran, pero, por favor, dimensionen mínimamente el asunto, porque créanme que provocan lo que provocan, y creo que no es bueno, que no es razonable y honestamente creo que no ganan nada, porque al final no podemos contestarles. Le voy a decir una cosa que estoy pensando hacer. Como es tal el número de preguntas, estoy pensando en venir un día a contestarlas oralmente, me vengo aquí a las siete de la mañana y salgo de aquí a las siete de la mañana del día siguiente y les contesto todo lo que tengo de todas las comisarías de España, pero detrás de cada respuesta hay el trabajo de un comisario o de un policía que probablemente tendría otras cosas que hacer. Eso es lo que les pido, es un ejercicio de responsabilidad que aprovecho hoy para pedirles, no en mi nombre, en nombre de quienes al final contestan sus preguntas. De las del 11-M ya no voy a decir más cosas, las he contestado, creo que el ejercicio que ha hecho el portavoz socialista es suficientemente representativo. Yo podría seguir, porque hay muchas más. Rechazo radicalmente que tenga alergia al Parlamento, rechazo que no dé la cara, rechazo que no venga, lo rechazo radicalmente, vengo mucho, mucho más que ningún otro ministro del Interior nunca en la historia de la democracia, por supuesto que los suyos, y vendré tantas veces como sea necesario.

Dos cosas más sobre el tema general. Sobre la autocomplacencia y la sorpresa ya le he dicho lo que tenía que decirle. Sobre las comparecencias sobre investigaciones secretas en los juzgados, no me pida usted que cumpla las leyes y que a continuación comparezca sobre una investigación que es secreta, que ni conozco ni puedo conocer, porque es secreta. Eso sí, no haga usted acusaciones a responsables de la comisaría de información, como don Telesforo Rubio, porque justamente eso sí se conoce. Él ha sido exculpado explícitamente en un auto de la Audiencia Nacional. Esa exculpación sí se ha producido, y si usted lee tantos periódicos, que me ha sacado alguno bien peculiar, que ni sabía que existía, léase por favor los nacionales, con que leyera eso me conformo, y así no haría usted imputaciones falsas a quien no las merece.

Ahora le voy a decir un par de cosas sobre el proceso de paz. Cuando la escuchaba a usted hablar del proceso de paz, me decía: yo fui el responsable de política antiterrorista en ocho años de oposición del Partido Socialista y no escuché jamás a ningún portavoz ni a ningún ministro del Partido Popular hablar del proceso de paz en el Parlamento, jamás. Y le voy a recordar una cosa, señora Torme. Ustedes tuvieron dos treguas, una duró siete días y otra duró año y pico. Me preguntaba usted; ¿Qué piensa usted de la kale borroka? Pienso que es detestable. La kale borroka lo que hace es dificultar el proceso de paz. Pero lo que sí le tengo que decir, a continuación, es que había mucha más kale borroka cuando ustedes negociaban con ETA que ahora; mucha más. Se lo tengo que decir para que midan ustedes sus preguntas. Kale borroka tuvieron ustedes en su segunda tregua a punta de pala. Y de la primera casi nadie se acuerda. Pero voy a seguir las pautas que seguía ayer el presidente del Gobierno, porque es un debate que no me interesa. Cuando les oigo a ustedes hacer estas acusaciones, lo primero que pienso es a quién beneficia. Ustedes han cambiado de estrategia. De repente, han dicho: esto del 11-M no nos rinde porque es verdad que es un dislate tan grande que no podemos seguir por aquí, vamos con lo de ETA. Déjeme que le haga una pregunta en público: ¿se han parado ha pensar a quién beneficia lo que ayer hicieron en el Parlamento? Yo le digo a quien no beneficia: ni al Estado ni a la lucha antiterrorista. De eso estoy absolutamente seguro. Creo que a ustedes tampoco les beneficia, pero sí le puedo decir a quién no beneficia: ni al Estado ni a la lucha antiterrorista. Eso se lo puedo garantizar y estoy completamente seguro.

Le voy a decir algo más. Ayer se formularon en esta casa y en la otra, Senado y Congreso, un conjunto de acusaciones que son falsas. Pero le diré más, son tan fuertes que son una auténtica infamia. Y le diré algo más, cuando se produce una infamia en el Congreso o en el Senado sobre un tema como la política antiterrorista y se habla de atentados mortales, se está cometiendo una vileza. Siento hablar así porque sabe usted que sobre este tema me habrá escuchado hablar muy poco, porque mi tarea creo que es hablar muy poco. Pero debo decirle que lo que pasó ayer me produce un sentimiento de dolor importantísimo. Y lo digo, no voy a seguir por aquí. Pero tenga usted cuidado, no me haga usted según qué preguntas, porque puedo tener la tentación de contestárselas, por ejemplo, la de la kale borroka. Le voy a decir algo más. Sí hay detenidos, señora Torme: de ETA, en 2005, 62 y en 2006, 17; de kale borroka, en 2005, 28 y en 2006, seis. Entérese usted porque muchas de las detenciones de Francia, y usted debería saberlo y si no pregúntele a quien en su grupo ocupó puestos de responsabilidad muy importantes, son nuestra tarea, la de la Guardia Civil y la de la Policía Nacional. Por tanto, no diga que no hay detenidos, porque no es verdad. No lo diga, además, porque los últimos kale borroka son de hace tres días. Léase los periódicos. Desgraciadamente para usted, hace tres días que la Ertzaintza, que es quien tiene que trabajar en ese campo, porque nosotros, como usted sabe, de kale borroka hacemos poco, si me permite la expresión, no es nuestro campo específico, que la Policía autónoma vasca detuvo a dos presuntos autores de acciones graves de kale borroka de hace algunos meses. Por cierto, una investigación muy cuidada, muy trabajada y muy difícil. En este momento están en la Audiencia Nacional a disposición del juez.

Le voy a decir dos cosas más, y voy acabando. Una se refiere a la pregunta que me ha hecho sobre una revista que se llama *Época Navarra* o algo así que no he leído, lo lamento pero no llego tan lejos. Me pregunta si el

ministerio ha ordenado no investigar las cartas de extorsión. ¿Cómo me hace esa pregunta? Me habla incluso de que por escrito el ministro, el delegado del Gobierno en Navarra han ordenado no investigar las cartas de extorsión. ¿Pero qué me está usted diciendo? ¿Cómo voy a ordenar una cosa que es palmariamente ilegal y cómo cree usted que la policía me va a obedecer en una orden ilegal? ¿Sabe usted lo que está preguntado? ¿Qué el ministro por escrito le dice al Cuerpo Nacional de Policía y a la Guardia Civil que no investiguen las cartas de extorsión? ¿Qué cree que me diría el comandante de la Guardia Civil de Navarra o el jefe superior de Policía? Por favor, señora Torme, critique, pregunte, haga lo que tenga que hacer, pero hay cosas con las que tiene que ser cuidadosa. Una última cosa y termino, señora presidenta. Sobre el 11-M creo que ustedes han girado, y me parece inteligente. El otro día vi un artículo de un diputado suyo que se titulaba: La verdad os hará libres, que es una frase de San Juan que yo conozco. Y pensaba, es curioso porque al PP le pasa lo contrario con el 11-M, que la mentira les tiene presos. Ese es el problema. Lo decía bien el portavoz socialista.

Señor Olabarría, le agradezco que me considere una persona normal, yo también me considero a mí mismo normal. **(Risas.)** Y a usted y a todos los que están aquí también les considero normales. Me ha planteado varios temas en relación con el decreto y algunas reflexiones interesantes, como siempre. Sobre el alejamiento de presos sabe que la política penitenciaria que ha hecho el Gobierno no se ha modificado, es la misma que había con el anterior Gobierno. Es una política de dispersión de presos en materia antiterrorista, tanto de ETA como islamistas radicales, que se ajusta plenamente a la ley, y yo lo creo así. Es verdad que no es una política que no tenga en cuenta la característica de los delitos que han cometido quienes están en la cárcel por ello y, sobre todo, la política antiterrorista. De hecho, si recuerda usted, en mi primera intervención yo mencioné como uno de los elementos de la política antiterrorista la política de dispersión de presos. Sé que su partido y el Gobierno discrepan en esta materia sobre esta política, en concreto en este momento, no en otros. En estos momentos digamos que es una discrepancia táctica, si me permite la expresión. Ya he dicho públicamente que no es el momento de cambiar esa política y también he dicho que el día que decidamos cambiarla, vendré al Parlamento y les explicaré a los grupos parlamentarios por qué la cambiamos y cuáles son las razones. Pero no es el momento y está bien como está. Sobre el director general, señor García Hidalgo, ya me expresé el día de su cese. No voy a desvelar una confidencia porque él y yo ya habíamos hablado de esto. Cuando yo llegué al Ministerio me manifestó su voluntad de no seguir mucho tiempo, entre otras cosas porque vive en Vitoria, lo cual le generaba problemas personales. No hay crítica en absoluto. Es verdad que había que unificar y había que optar con alguien. En la opción que hice pesan también las razones personales del señor García Hidalgo, que él ha expresado en algún momento en los medios de comunicación.

Sé que se puede ir más allá en la coordinación y, efectivamente, el final de un proceso de coordinación sería la fusión de cuerpos. Yo honestamente le digo que no la veo. De hecho, no es mi intención hacerla, ni cambiar el carácter militar de la Guardia Civil, ni fusionar los dos cuerpos. Es verdad que el hecho de que existan dos cuerpos distintos tiene, usted decía, anomalías, yo no diría tanto. Son funciones distintas, a veces son ámbitos geográficos distintos los que hay. Es verdad que hay zonas donde se comparte trabajo, y ahí es donde hay que esforzarse para coordinar, básicamente seguridad ciudadana, política antiterrorista y política contra grupos de criminalidad organiza. Pero ni es un modelo único en el mundo, porque lo hay en Francia, en Italia y en Holanda, ni es un modelo cuya disfuncionalidad no se pueda corregir. De hecho, estamos en ello y recientemente ha habido alguna disfuncionalidad. Es más, la fusión de cuerpos sería mucho más disfuncional. Nos llevaría años resolver los elementos de tensión entre dos organizaciones cuya psicología es distinta, cuyo sentido es distinto. Yo de fusión de cuerpos entiendo algo. En mi época anterior he tratado de fusionar para mejorar la funcionalidad y son procesos complejos, muy difíciles, cuando además se trata de cuerpos muy distintos. Por tanto, no veo ninguna ventaja en hacer esa fusión, y por eso le digo que no. Siento que se haya marchado el señor Guinart, y le voy a decir que no. Yo me quedo aquí. Creo que esto es lo que debemos de hacer y que he llegado tan lejos como la prudencia y, al mismo tiempo, la eficacia me aconseja hacer. Por tanto, ni voy a cambiar el carácter militar de la Guardia Civil, ni pretendo fusionar los cuerpos porque creo que sería mucho más disfuncional que la situación que tenemos ahora, que es una situación de coordinación muy eficaz. Tenga en cuenta que era una exposición político-administrativa, pero podríamos hablar de bases de datos compartidos, es decir, de todo lo que estamos compartiendo en esta legislatura. El resultado final es una cultura de trabajo en equipo que probablemente no existía antes tan acentuada y que en este momento se está creando y va a dar buenos resultados, incluso a corto plazo.

Sobre la política antiterrorista, estoy satisfecho —se lo digo sinceramente— de la colaboración que tenemos con la Policía autónoma vasca. Y cuando hablo de la colaboración, no me refiero solo a la colaboración política, que por supuesto la hay; tengo las mejores relaciones con el consejero de Interior, el secretario de Estado con el viceconsejero, hablamos con muchísima frecuencia y compartimos mucha información. Otra cosa distinta es que conozco que la Policía autónoma vasca tiene interés en entrar en algunas instituciones para mejorar su eficacia, algo en lo que estamos trabajando y estudiando. Repito que estoy satisfecho pues la coordinación es buena. Sin duda podría mejorar, pero también puede mejorar la coordinación local, a la que me referiré luego. El problema es que la coordinación de las

policías no siempre es sencilla, porque hay elementos difíciles de poner en común, que a veces tienen que ver incluso con la profesionalidad de quien realiza las investigaciones, que son muy respetables. En cualquier caso, estoy satisfecho del trabajo que desarrollamos con ellos y, especialmente, de mi relación con el consejero, que es francamente buena y por quien siento aprecio personal y político.

Ha hecho una reflexión sobre la política de inmigración, que es verdad que está en el fondo de la reestructuración, que en parte ya hice aquí. Como dije ayer en el Senado, vivimos en España una contradicción importantísima y es que los sucesos recientes, la llegada masiva de inmigrantes a Canarias, ha producido una alarma social —vamos a denominarla así—, una sensación de que ya somos muchos, por decirlo coloquialmente. Esa sensación existe en paralelo con la necesidad que una y otra vez ponen encima de la mesa distintas entidades sociales y económicas de que haya más inmigrantes, porque hay necesidad de mano de obra en nuestro país y porque las va a haber más grandes —se habla incluso de millones— en el futuro. El propio consejero de Trabajo de la Comunidad de Madrid habló de que Madrid necesitaría en los próximos años medio millón de inmigrantes para mantener su ritmo de crecimiento. Eso nos remite a lo que hablábamos en agosto y es que es verdad que una parte de nuestro crecimiento se debe a eso. Hay una contradicción entre esa sensación que puede existir en algunas capas de la población de que hay muchos inmigrantes, de que han llegado muchos muy rápidamente y las necesidades económicas y sociales, que nos dicen que vamos a tener que seguir trayendo inmigrantes porque no tenemos mano de obra, porque nuestra demografía es la que es. Conciliar ambas cuestiones —que están ahí las dos—, es una tarea de los políticos muy pedagógica. Al final se resume en una ordenación de los flujos legales —ese sería el lema—, lo cual exige combatir a los ilegales. En esto, —lo digo sinceramente— el decreto atina; lo hemos pensado mucho y es una buena reestructuración. Me atrevería a decir que aquí estamos viendo los primeros resultados. En pocos meses hemos agilizado muchas cosas y, en buena medida, la creación de esta unidad nos ha permitido estar presentes de forma muy activa en países en los que no habíamos estado: hoy estamos trabajando con Mali, con Guinea Bissau; empezamos a trabajar con Guinea Conakry; trabajamos con Senegal, con Mauritania, con Gambia y, por supuesto, trabajamos con Marruecos y Argelia. Estos meses se ha hecho un trabajo muy importante y debo decirle que, desde que tenemos una estructura nueva, ese trabajo es todavía más eficaz —la prueba son los datos—, trabajo que, por cierto, se hace siempre con pautas legales. Aprovecho aquí para salir al paso de algunas informaciones sobre los vuelos de repatriación, que cumplen estrictamente todas las normas y que, por supuesto, garantizan los derechos humanos. Hoy he leído en algún sitio que hay cajas de güisqui y, una vez más, he pensado que hay cosas que no se pueden publicar, porque esto no es un trato de los vaqueros con los indios, donde unos van con cajas de güisqui a comprar no sé qué voluntades. Eso ofende, ofende a la policía que lo hace y ofende a las autoridades senegalesas que están portándose muy bien con nuestro país; no hay que hacer ofensas gratuitas. Por supuesto, no lo digo por usted, que no lo ha hecho, sino que aprovecho para decirlo porque hoy hay una información al respecto. Es verdad que el Gobierno español facilita la vuelta de la gente a la que repatría a su casa. Lo he defendido en esta Comisión. La pregunta es: ¿Le parece a alguien mal? A mí no. ¿Le parece a alguien mal que el Gobierno español dé algo de dinero a quien hace volver a su patria para que pueda llegar a su casa? A mí me parece bien, creo que es un gesto humanitario. Es más, salvo que me lo impida algo muy grande, lo seguiré haciendo, porque me parece bien. Es gente que se ha jugado la vida, ha llegado a Canarias y se ha encontrado con que lo que le vendieron las mafias, que llegar a Canarias era llegar a España, no es verdad. Lo que hacemos es que le cogemos, le metemos en un avión, por cierto, con muchos policías para garantizar la seguridad de los vuelos, le devolvemos a su país y le dejamos en el aeropuerto. La pregunta es: ¿No le vamos a ayudar a llegar a su casa? Mi respuesta es que sí, le vamos a ayudar a llegar a su casa. Lo vamos a hacer y lo vamos a seguir haciendo, salvo que me quede en minoría en esta Cámara, que no lo creo.

Comparto sus reflexiones sobre el crimen organizado. Efectivamente, tenemos un problema con las transferencias de prisiones, que usted sabe que existe y —siento que no esté presente el señor Guinart—, que no tiene nada que ver con la experiencia catalana, sino que tiene que ver con otras políticas que compartimos cada vez más, por suerte para todos. En ese marco seguiremos trabajando.

No está presente el señor Guinart pero, para que quede constancia en el «Diario de Sesiones», le doy también las gracias porque me haya agradecido mi comparecencia antes de lo previsto. Tiene S.S. razón en que es una potestad de autoorganización del Gobierno el decreto que traigo a esta Cámara, pero también es verdad que tienen razón los grupos en pedirnos explicaciones, porque afectan a la política del ministerio. He respondido al horizonte de la unificación y a las dudas sobre la política penitenciaria de Cataluña. No tengo ninguna queja, no hay ninguna experiencia negativa a contrastar, no tiene nada que ver una cosa con la otra. Al revés, hay buenas prácticas en Cataluña que él pedía que compartiéramos. Quiero decirle que ya las compartimos y estoy dispuesto a hacerlo mucho más en esta subdirección que hemos creado, que trata sencillamente de poner en marcha cosas que ya existen en nuestras leyes. No vamos a cambiar las leyes, vamos a hacer que se cumplan, porque el Código Penal y la Ley de Política Penitenciaria establecen que hay determinadas penas que se pueden cumplir en régimen abierto y semiabierto. En otros países de Europa que tienen una política penitenciaria

muy contrastada y positiva, este régimen abierto se cumple en porcentajes mucho más importantes que en España. En esto no vamos a hacer sino lo que dijimos, lo que estamos haciendo, más organizado y, por tanto, más eficazmente. Por último, le agradezco especialmente la confianza que otorga a la reestructuración, al mismo tiempo que le digo que ni afecta a los Mossos d'Esquadra ni afecta a las policías locales ni afecta a las prisiones de Cataluña, porque es una reestructuración estrictamente del ámbito del ministerio.

Termino con el señor Hernando, al que le agradezco su intervención que me ha parecido especialmente brillante.

La señora **PRESIDENTA:** Si lo creen necesario, los grupos parlamentario pueden un turno de dúplica.

La señora Torme tiene la palabra por cinco minutos.

La señora **TORME PARDO:** Quiero empezar recordando al señor Olabarría que, cuando el señor Pérez Rubalcaba era el portavoz del Gobierno de los GAL, no le parecía tan normal; que cuando responsables del Ministerio del Interior se llevaban el dinero de los fondos reservados, no le parecía que fueran tan normales. Estará conmigo en que no eran comportamientos normales en una democracia.

Señor Pérez Rubalcaba, hoy ha venido aquí a hablarnos de un decreto de reestructuración del Ministerio del Interior, y yo le he dicho que agradecía sus explicaciones, pero que no me resultaban creíbles los objetivos que usted dice perseguir. Ojalá que con estos cambios contribuyamos a que haya una mayor coordinación, a que haya una mayor eficacia, pero, como le decía, no nos resulta creíble. Estamos viendo continuas improvisaciones, continuos bandazos. Hoy nos dicen que es cumplimiento de una promesa electoral, pero ya le he dicho que, cuando vino el señor Alonso, renunciaron a ese compromiso electoral e hicieron otro diseño del Ministerio del Interior; luego, vuelven a cambiarlo, retomando esa promesa electoral. Adoptaron otra decisión, que el mando unificado era el comité ejecutivo y que quien encarnaba la coordinación de ambos cuerpos policiales era el secretario de Estado. ¿Que pasa, eso ha fracasado, ha fallado y por eso necesitan hacer esta otra remodelación? Díganoslo, porque solo he planteado estas dudas.

Seguía con los avances de su programa electoral, pero quiero recordarle que en la campaña el señor Caldera —creo que en una reunión con la Asociación Unificada de la Guardia Civil— anunció que si el Partido Socialista ganaba las elecciones se procedería a una desmilitarización de la Guardia Civil. Usted ha dicho ya que eso no va a ser así y en este decreto se respetan todas las estructuras y los funcionamientos operativos de ambos cuerpos. Si van a seguir sin tocarse las estructuras funcionales y operativas, aunque se cree un nuevo cargo —antes teníamos la figura del secretario de Estado de Seguridad—, tampoco se va a garantizar esa mayor eficacia y esa mejor coordinación. Ojalá sea así, pero permítame que le exprese mis dudas. Cuando ha hecho esta reestructuración ha habido reacciones, ha habido sindicatos que han expresado también sus dudas, su malestar; han señalado que no va a contribuir para nada a la coordinación. Ha habido otros sindicatos que han expresado su parecer positivo a esta reestructuración y a este nuevo diseño del mando único de los cuerpos policiales, pero cuando lo han hecho han manifestado que el modelo policial actual, con dos estructuras paralelas, es muy caro. Hablaban de que este era el primer paso para unificar ambos cuerpos y para desmilitarizar la Guardia Civil. Usted dice que esto no afecta al modelo policial, pero hay reacciones de los propios sindicatos que entienden que afecta al modelo policial. Ya ha hecho algunas aclaraciones en otros momentos, pero es importante que lo aclare también. Por eso permítame que siga expresando mis dudas.

Usted dice que no ha venido aquí con autocomplacencia, pero prácticamente no ha reconocido errores. Después de oír su intervención en la que se ha referido a la línea seguida desde el principio por este Gobierno en la primera comparecencia marcada por el ministro Alonso, he leído literalmente sus palabras de la comparecencia inicial en el sentido de que no se van a cambiar las líneas que se estaban siguiendo porque estaban teniendo éxito. Permítame que discrepe de lo que considera por tal porque para mí y para muchos ciudadanos es un auténtico fracaso. Estamos viendo una situación de caos en el Ministerio del Interior.

Le pondré unos ejemplos. Que la inmigración aparezca hoy como una de las principales preocupaciones de los ciudadanos españoles, que hayamos visto una grave crisis inmigratoria, un drama humanitario, provocado por actuaciones irresponsables del Gobierno, que haya aumentado diez puntos desde que están ustedes en el poder la preocupación de los ciudadanos por la inseguridad ciudadana no permite hablar de éxito. Hemos visto la demagogia con la que vendieron el proyecto de ley de protección integral contra la violencia de género, en la que se llegó a decir que esta ley iba a acabar con ese problema y en épocas pasadas se achacaba las muertes de mujeres a que el Gobierno del Partido Popular, que sí que había adoptado instrumentos integrales de actuación contra la violencia, no había aprobado esta ley. Sin embargo, ahora el número de muertes es escandaloso. **(Rumores.)** No puede venir aquí hablando de éxito, porque eso es autocomplacencia. Hemos visto los escándalos de este verano de El Prat, los incendios; yo no quiero seguir ahí, pero, señor ministro, cuando yo le digo que usted no ha reconocido errores, cuando todos los ciudadanos españoles nos hemos visto alarmados solo por las imágenes que veíamos en los telediarios, no se puede venir así. Cuando uno quiere mejorar las cosas, como usted ha dicho, quiere contribuir a que haya más eficacia, a que haya más coordinación, el primer paso es reconocer que ha habido cosas que no han funcionado tan bien como

ustedes querían y que ha habido errores. Estos ejemplos que le he puesto ponen de manifiesto cómo la confianza de los ciudadanos en el Ministerio del Interior está cayendo en picado. A mí me preocupa —y se lo he dicho antes— que se pueda hacer una reestructuración que puede obedecer a meras coyunturas políticas. Cuando hablamos del Ministerio del Interior hablamos de un organismo que por velar por lo que vela: por los derechos de los ciudadanos, por la libertad y por la seguridad, tiene que caracterizarse también por una estabilidad y no hacer cambios o vaivenes en virtud de coyunturas políticas. Eso, señor ministro, me preocupa.

Hablaba en su intervención de la cumbre europea. Ha reconocido cierta deficiencia y por eso ha querido hacer una reestructuración de la Dirección General de Extranjería. Todas las veces que hemos hablado de inmigración le hemos dicho que estábamos ante una crisis muy grave en la política de la inmigración y le hemos puesto sobre la mesa muchísimas iniciativas. S.S. se comprometió, en su comparecencia de agosto, a tenerlas en cuenta. Espero qué lo haga porque hay medidas serias. No es una descalificación, es una postura constructiva para mejorar un fenómeno verdaderamente complejo. Si se actúa con responsabilidad, se puede ir por mejor camino.

Niega que en la cumbre europea haya habido críticas. Lo han negado cuando ha habido multitud de declaraciones de muchos líderes europeos criticando el proceso de regularización masiva. Yo sé que usted es capaz de decir una cosa y la contraria; ante unas circunstancias, no cambiar el rostro, seguir inmutable y decir lo que considera que debe decir en el momento. Pero eso no me lo invento yo. Usted que es un hombre tan bien informado debería saberlo, como debería también conocer esa noticia que he dado, puesto que tiene tantas fuentes de información. No he querido decir que lo haya ordenado, lo que he dicho es que hay una denuncia que se ha publicado en los medios de comunicación. Me extraña que no la conozca, en todo caso tendría que agradecerme la oportunidad de saber que en los medios de comunicación se ha denunciado eso para que lo pueda desmentir. No le he dicho que haya órdenes escritas porque no lo sé, lo único que sé, de lo que tengo información, es de lo que se publica y se dice que existe una orden directa del ministro del Interior y del delegado del Gobierno en Navarra de no investigar las cartas de extorsión. Me parece gravísimo, ¿a usted también se lo parece? Me alegro. Me tendría que agradecer, dado que al parecer no conocía esa noticia, el poder desmentirla y afirmar que jamás ordenaría algo que es ilegal. Permítame, señor ministro, que exprese otra vez dudas e inquietudes, porque en el Ministerio del Interior en épocas bastante recientes se han producido órdenes para practicar detenciones ilegales y falsificar documentos públicos, coacciones para cometer estos delitos. Comprenda que es muy legítimo y razonable que pueda tener dudas, que muchos ciudadanos españoles tengamos desconfianza. Puesto que, como ha dicho, no tiene alergia a venir al Parlamento y es un gran parlamentario como le reconoce todo el mundo, lo lógico es que sea el primero que quiera venir aquí. Ha dicho que no tiene alergia, que cree que es el ministro que más veces ha venido en el tiempo que usted lleva en su cargo. Habrá que ver estadísticas, pero las estadísticas no nos importan, cuántas veces haya venido o cuántas intervenciones, aquí de lo que se trata es de valorar la situación política. Hay momentos, por ejemplo, en los que hay normalidad en el funcionamiento del Ministerio del Interior. Entonces no hay exigencia de que el responsable de ese departamento venga con carácter de urgencia aquí a dar explicaciones, a disipar dudas, a aclarar cuestiones graves o escándalos que preocupan y generan muchísima inquietud. Hay momentos, como estos en los que yo, señor ministro, le he expuesto algunas de las peticiones que le hacemos y que tienen mucho que ver con esa reestructuración porque esos fracasos que he puesto de manifiesto en inmigración, en violencia, en incremento de la seguridad ciudadana tienen que ver con la gestión del ministerio y usted habla de esa reestructuración para mejorar la eficacia, para asegurar la coordinación. Todo lo que le he dicho en mi intervención está directamente relacionado con esos objetivos que usted dice perseguir con esa nueva orden de reestructuración que ha hecho en el Ministerio del Interior.

La señora **PRESIDENTA:** Le ruego vaya concluyendo, señora Torme. Ha sobrepasado su tiempo hace un rato.

La señora **TORME PARDO:** De acuerdo, señora presidenta.

Después de escuchar su intervención, hay cuestiones que pueden ser acertadas, como que haya una dirección general de atención a las víctimas del terrorismo, porque hemos hecho muchísimas críticas. La Oficina de atención a las víctimas del terrorismo funcionaba muy bien en la época anterior, ustedes hicieron una dispersión de las ayudas a las víctimas del terrorismo y nosotros lo criticamos. Crearon una Oficina del Alto Comisionado para la Víctimas, con un nombramiento que fue muy polémico, una persona que se encargó de dividir a las víctimas, de hablar de buenos y malos, algo que nos parece realmente lamentable. Ojalá con esta reestructuración, con esta nueva dirección general podamos olvidarnos de eso que no queremos recordar y por fin el Gobierno haga honor a la memoria, a la justicia y a la dignidad de las víctimas, uno de sus compromisos del programa electoral. Lo tengo aquí, lo he leído y lo debería leer también señor Hernando, porque sorprenden muchas de las intervenciones que hoy hemos podido oír aquí.

Antes he hecho alguna mención —ahora no me voy a extender porque no me lo permite la señora presidenta—, pero querría hacer alguna puntualización. El señor Rubalcaba ha hablado aquí de vileza. Señor

Rubalcaba, vileza es achacar las graves y terribles muertes del 11 de marzo al Partido Popular, vileza es negociar con ETA desde el año 2002; son otros aspectos de los que le hemos pedido aclaraciones. Yo le dije en mi primera intervención que había muchos asuntos que eran graves, que eran escandalosos, que generaban preocupación e inquietud en los ciudadanos españoles y que por eso le emplazaba a que usted hoy se comprometiera a venir aquí. No se trata de que descalifique y diga que esto no tiene que ver con su comparecencia; sabe que sí que tiene que ver. Usted, que no tiene alergia al Parlamento, tendría que ser el primero interesado, cuando hay tantas dudas, tantas incertidumbres, tantos escándalos, en venir aquí y disiparlos. Si tiene la certeza de que nada de esto puede trascender, de que esas opiniones que nos llegan, esas sospechas que podemos tener no responden a la realidad, venga aquí, dé los datos, aclare y despeje todas esas incógnitas.

La señora **PRESIDENTA:** Señora diputada, vaya terminando. Es la última vez que se lo repito.

La señora **TORME PARDO:** De acuerdo.

Al portavoz del Grupo Socialista le ha tocado hacer un papelón al que ya nos tiene acostumbrados, como es el de descalificar la labor de la oposición y tapar los escándalos del ministerio hablando del éxito en la gestión del Ministerio del Interior. Aquí hay una grave divergencia entre lo que opinan los ciudadanos españoles y lo que opinan los responsables del Gobierno socialista y del grupo que le sostiene. Sigue la escuela Rubalcaba y, en este caso, es un elogio. Tiene virtudes para ocultar la verdad, para defender una cosa y la contraria, que sin duda serán muy bien consideradas por el Gobierno y por su grupo. Pero les quiero decir —y concluyo con esto, señora presidenta— que en una sociedad avanzada, en una democracia la confianza es un elemento esencial. Puede haber distintos modelos económicos y culturales, muchas diferencias entre unas sociedades y otras, pero en toda sociedad avanzada la confianza es el elemento esencial. Señor Rubalcaba, cuando yo le miro, como cuando le ven muchísimos ciudadanos, es inevitable no pensar en esa imagen del 13 de marzo, en ese día de la jornada de reflexión en la que usted exigía saber la verdad, en la que usted dijo que España y los españoles no se merecían un Gobierno que mintiera. Usted quebró algo muy importante en una democracia, precisamente en el día de la jornada de reflexión: la confianza. Lamento tener que decir que volvemos a esas épocas turbias de filtraciones y de ocultismo que ya conocimos en el Ministerio del Interior. Espero que pueda haber una rectificación, que se reconozcan errores y que se aprovechen los cambios que se han introducido para dar otra dirección al Ministerio del Interior, que, como le he dicho, hasta ahora ha sido un auténtico fracaso.

La señora **PRESIDENTA:** Tiene la palabra el señor Olabarría.

El señor **OLABARRÍA MUÑOZ:** Señor ministro, en el ámbito de la actividad política saber qué es normal o qué no es normal es una convención siempre difícil de consensuar, de conceptualizar. Me ha sorprendido cierta impasibilidad, parsimonia incluso, en la actitud del ministerio que representa y de usted mismo como su máximo responsable cuando se están realizando acusaciones de una gravedad extrema, cuando se está imputando a su ministerio y a altos funcionarios del mismo la comisión de los delitos más graves previstos en el Código Penal. Yo no sé si dentro de las convenciones de lo que es normal o no en el ámbito político y en el debate parlamentario, esto encaja o incardina en el concepto de normalidad. En cualquiera de los Parlamentos que he tenido la suerte de conocer estas cosas no suelen salir gratis ni estas imputaciones se hacen sin la debida reciprocidad y contundencia por quien es objeto de dichas imputaciones. Cuando se están imputando a funcionarios, y al ministerio por proyección, delitos de colaboración con banda armada, órdenes que rayan o se incardinan en el delito de prevaricación, la comisión de delitos identificados en injustos penales del Código Penal como el de omisión de perseguir el delito con cargo a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, omisión del deber de denuncia, delitos de estas características ¿qué quiere que le diga, señor Rubalcaba? Me ha sorprendido el *fair play* peculiar que ha demostrado y la falta de contundencia en la respuesta. Esto no se incardina dentro de un debate parlamentario en términos convencionales que se pueda llamar normal. Me acuerdo —la señora Torme lo ha citado; también era parlamentario en aquella época— de que los debates sobre los sucesos del GAL, la guerra sucia y los casos de corrupción de aquella época eran virulentos y las acciones y reacciones de la oposición y del Gobierno tenían la intensidad que requiere la gravedad de las imputaciones. Aquí estamos hablando de unas imputaciones que han pasado cuasi desapercibidas, pero que son de una relevancia y de una gravedad, en términos de pura valoración democrática, que no sé hasta qué punto meritan una posición tan parsimoniosa por parte de su ministerio.

Fuera de este tipo de reflexiones, se me ha olvidado en mi primera intervención comentar algo que es relevante, como es la creación de la dirección de víctimas. Es una de las grandes aportaciones en la nueva estructura orgánica que nos ha diseñado. Las víctimas han sido siempre parcialmente olvidadas por todas administraciones, también por la del PP. Le voy a dar un dato que me parece particularmente relevante. Me acuerdo de que tuve la ocasión de hablar con los asesores jurídicos de la Asociación de Víctimas del Terrorismo, la AVT, y en ese momento, cuando gobernaba el Partido Popular, los letrados de la AVT tenían nada menos que setecientos contenciosos administrativos incoados con la Administración del Partido Popular, que no son pocos. No sé si eso acredita un buen funcionamiento de la extinta Oficina de Víctimas para el Terrorismo. Esto acredita un nivel de conflictividad, incluso judicializado, sometido

a la jurisdicción, que no permite ver una radiografía de buen funcionamiento. Son cuestiones colaterales a lo que estamos discutiendo.

La dúplica de la señora Torme ha sido casi mimética respecto a su primera intervención, pero son cuestiones colaterales al objeto de lo que hoy tenemos que discutir de nuevo. Lo que me interesa es, en primer lugar, más concreciones sobre dos preguntas expresas que he hecho pero que no han sido objeto de contestación. Sigo pensando que la mejor forma de coordinar a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado consiste en la creación de un único cuerpo. Las fusiones son siempre complicadas, sobre todo cuando las trayectorias históricas de la Guardia Civil y del Cuerpo Nacional de Policía son tan diferentes, hasta el punto de que uno es un cuerpo civil y otro es un cuerpo militar, con toda la simbología y la carga política que esas dos identificaciones provocan. Convendrá conmigo en que la fusión y la creación de un cuerpo único de policía es la situación óptima de coordinación, garantiza la mejor de las coordinaciones posibles. Sin embargo, seguimos sin saber —voy a seguir preguntándolo porque es una duda kantiana o científica la que me embarga— por qué necesariamente tiene que seguir siendo militar el cuerpo de la Guardia Civil. Usted dice que tal es su opinión. Lo único que me ha dicho es que, sin perjuicio de las dificultades mecánicas o funcionales que provoca la fusión de ambos cuerpos, su opinión sigue siendo la de siempre, la de que tiene que seguir poseyendo carácter militar un cuerpo de policía que fundamentalmente ejerce funciones de Policía judicial, que tiene muy poco que ver con la estructura militar de un cuerpo. Desde esa perspectiva, quiero saber por qué razón, qué atavismos históricos provocan la inevitabilidad de que el cuerpo de la Guardia Civil tenga que mantener su estructura o naturaleza militar. Todos los ministros, usted y sus predecesores de todos los partidos políticos responden lo mismo: mi opinión es que tiene que seguir siendo militar. Pero no se continúa con el decurso y no se explica por qué. Se hacen especulaciones y uno intuye que es porque la estructura militar provee una mayor disciplina, a una mayor obediencia, menor conflictividad de naturaleza sindical o cuasi sindical. Uno intuye cosas de estas, pero no ha habido una explicación fehaciente del carácter inevitable o la necesidad del mantenimiento de un cuerpo de policía que cumple funciones civiles. Salvo una situación de emergencia o de guerra, en donde se puede comprender la transformación de este cuerpo en uno de carácter militar, las demás son funciones de protección civil, de Policía judicial, son las mismas funciones y el reglamento disciplinario se va a civilizar, lo cual produce una cierta perturbación administrativa en el seno del funcionamiento de este cuerpo de policía, y lo están pidiendo las asociaciones de guardias civiles. Me gustaría una mayor pormenorización de las razones, si es que existe alguna razonable y explicable, que justifican el mantenimiento del carácter militar de la Guardia Civil.

Para acabar, señor ministro, usted, que es un experto en el uso del lenguaje perifrástico, cuando le he preguntado por qué no se transfiere la competencia prevista en el Estatuto de Autonomía de Gernika en relación con instituciones penitenciarias, me ha dado una respuesta absolutamente enigmática, que requiere proceder a elementos de hermenéutica muy fina para comprender qué quiere decir. No me acuerdo ni de lo que me ha contestado, para ser absolutamente sincero. **(Risas.)** Fíjese hasta qué punto era enigmática su respuesta. Estamos hablando de una transferencia que está prevista en la Constitución y en el Estatuto de Autonomía de Gernika. El bloque de constitucionalidad constituye un sector del ordenamiento jurídico de carácter indisponible, como usted, a pesar de su condición de químico, sabe ya perfectamente, lo cual quiere decir que, siendo normas de carácter indisponible, no hay razones políticas, es decir, razones metajurídicas que justifiquen el aplazamiento del cumplimiento de la norma, porque ni usted ni el legislador ni nadie puede disponer de normas imperativas, de derecho necesario absoluto e indisponibles, y me tiene que dar alguna explicación. Yo no le pido ni siquiera que sea clara; incluso le voy a aceptar algo que seguramente será mejor para usted y quizás hasta para mí: no me responda si no tiene la respuesta que se pueda comentar o proclamar públicamente en este momento. No me obligue a recurrir no ya a la hermenéutica, sino a una capacidad como para elaborar bien el cubo de Kubrick o resolver un *sudoku* complicadísimo para saber cuál es la razón que impide el cumplimiento de una norma de derecho necesario, absoluto, que usted, por razones metajurídicas y por razones de carácter político, no debería poder incumplir. Es una transferencia debida, es una transferencia pendiente y hay precedentes porque a alguna comunidad autónoma se le ha transferido ya la competencia. La gestión de la Generalitat ha sido eficiente en el ejercicio de esta competencia administrativa. Le agradecería una mayor concreción en las razones o que como alternativa, no me diga nada y no me deje con esta especie de inquietud respecto a mi incapacidad intelectual para saber comprender lo que usted de forma tan sutil y sofisticada pretendidamente me ha respondido.

La señora **PRESIDENTA:** Aunque corresponde el turno de réplica al señor Guinart, está presente el portavoz del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria-Nueva Canarias, pero no sé si quiere hacer alguna intervención. Le daría la palabra si me la pide.

El señor **MARDONES SEVILLA:** Se la pido por cortesía.

La señora **PRESIDENTA:** Entonces seguiremos los turnos. Primero intervendrá el señor Guinart y, aunque no es habitual, le daré después la palabra al señor Mardones.

El señor **GUINART SOLÁ:** Intervendré muy brevemente simplemente para pedir disculpas por mi ausencia durante la respuesta del señor ministro, pero estaba en otra reunión que se ha alargado más de lo previsto. Me han comentado que ha contestado a mis preguntas. Lo leeré en el «Diario de Sesiones» y a tenor de las mismas habrá más ocasiones parlamentarias para comentar los temas que ha suscitado.

La señora **PRESIDENTA:** Tiene la palabra el señor Mardones.

El señor **MARDONES SEVILLA:** Lo quiero hacer por cortesía y consideración a la presencia del señor ministro del Interior, señor Pérez Rubalcaba. He perdido la batalla de que la Mesa del Congreso no ponga el mismo día y a la misma hora comisiones que tienen relación, como pueden ser las de Defensa, Asuntos Exteriores e Interior. Está aquí el señor ministro de Defensa y la Guardia Civil depende orgánicamente del Ministerio de Defensa y los portavoces de los grupos pequeños tenemos que tener este carácter poliédrico de estar en todas las comisiones. Quería decirlo para justificar mi ausencia en los momentos anteriores.

En primer lugar, quiero darle un testimonio al señor ministro para que lo transmita a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado: Guardia Civil y Policía Nacional, sobre la magnífica labor que están desarrollando en Canarias en relación con el tremendo problema que usted conoce de la llegada de cayucos, pateras y otras embarcaciones procedentes del África subsahariana. Están realizando una labor ímproba, teniendo que utilizar las instalaciones de las propias comisarías como las del sur de Tenerife, en Arona, con los llegados sin papeles procedentes desde África subsahariana. Quiero que quede ese testimonio de agradecimiento. En segundo lugar, deseo que se siga una línea de potenciación en este sentido. En tercer lugar, quiero dar la confianza de nuestro grupo parlamentario en las situaciones que se puedan dar respecto a los planes de protección civil. Su ministerio es un ministerio muy peculiar, porque tiene ciertos atavismos. Cuando se produce una granizada en no sé qué sitio y la cosecha se ha perdido, se saca un decreto de daños catastróficos y el ministro que viene a presentar el decreto-ley de medidas contra esos daños catastróficos es el ministro del Interior, y en ese decreto-ley no hay ni una sola medida que afecte a dicho ministerio, sino al Ministerio de Trabajo, al Ministerio de Agricultura o al Ministerio de Fomento, pero el señor ministro del Interior tiene que dar la cara para pedir la convalidación de un decreto-ley que no sé por qué regla de tres le toca al ministro del Interior y no a otros.

Dicho esto, cuando la semana pasada tuvimos ocasión de debatir los presupuestos por programas, mi grupo apoyó el presupuesto del Ministerio del Interior en toda su extensión, forma y contenido. Quiero destacar la correctísima enumeración que se ha hecho de la Dirección General de Protección Civil que depende de usted. Pues bien, en todo el programa de la Dirección General de Protección Civil, que también pide la colaboración de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado que dependen de usted —motivo de su comparecencia hoy aquí—, vienen perfectamente detalladas sus funciones y competencias, con respeto además a las competencias de las comunidades autónomas e, inexplicablemente, el Ministerio de Defensa se ha inventado una unidad militar de intervención de catástrofes que nadie sabe cómo va a operar porque ni siquiera se refleja en el presupuesto por programas. Explíquenos si tiene usted que recabar esas competencias de la unidad militar, dado que el señor ministro de Defensa lo fue anteriormente de Interior. Mi grupo considera que quien tiene que coordinar todas esas operaciones es a quien le corresponda. En el caso de los incendios forestales será la comunidad autónoma afectada la que pedirá a la Dirección General de Protección Civil los medios instrumentales, humanos y materiales, necesarios para atender la catástrofe. Lo que no entendemos es de quién va a depender esa unidad de protección civil que tiene en estos momentos el Ministerio de Defensa. Es una unidad militar de intervención a cuyo frente, señor ministro, se ha puesto a un teniente general. Acertadamente, en las operaciones de Canarias el Ministerio del Interior ha nombrado a un general de la Guardia Civil para coordinar; cosa lógica que apoyamos. Creemos que esa unidad de operaciones que ustedes han establecido allí es de amplio sentido común. Queremos que se aclare esto porque está dentro de sus competencias.

Apoyamos la competencia de un ministro para reorganizar su ministerio. Si se ha entendido que, por razones políticas y operativas, es conveniente un mando conjunto que agrupe las antiguas direcciones generales de la Guardia Civil y de la Policía Nacional tienen ustedes nuestro respaldo. Si la norma es buena, mantenerla es su competencia. Mi grupo también apoya la separación de ambos cuerpos por cuestiones operativas. Este diputado nunca ha estado a favor de ninguna refundición ni unificación de unos temas, más aún cuando hay criterios diferentes y un cuerpo como la Policía Nacional, por imperativo civil, puede tener legalmente sindicatos y estar representado, pero la Guardia Civil, por depender orgánicamente del Ministerio de Defensa, no puede tener sindicatos. Por tanto, un mando unificado puede dar solución a muchos problemas operativos internos que se presentan sobre la marcha y por eso mi grupo quiere dar un voto de confianza para que si esto funciona se vaya adelante con el invento y se coordinen las funciones de Interior con Defensa en los casos señalados. La experiencia histórica y funcionarial que tiene la Dirección General de Protección Civil del Ministerio del Interior hace que tenga unas competencias distintas de las que tiene esta nueva unidad militar de intervención. No sabemos cómo se va a encajar, pero si en problemas sectoriales, como los de Canarias, el Ministerio del Interior ha puesto al frente a un general de brigada de la Guardia Civil y la unidad militar de intervención tiene a un teniente general a su mando, ya me dirá usted, con el

reglamento militar en la mano, quién se cuadra delante de quién.

Nuestro apoyo en este caso —porque no lo queremos mezclar con Defensa— es al Ministerio del Interior. Quiero agradecer a la señora presidenta que me haya dado la oportunidad de mostrar este apoyo a la línea de trabajo del Ministerio del Interior.

La señora **PRESIDENTA:** Señor Mardones, entendemos su esfuerzo por estar presente en todo aquello que le interesa, aunque no siempre sea posible.

¿Quiere intervenir el portavoz del Grupo Socialista, brevemente también? Tiene la palabra.

El señor **HERNANDO VERA:** Intervendré muy brevemente. Me iba a rendir por hoy porque creo que hay cosas que no tienen solución, pero me referiré a cuatro puntos muy esquemáticamente.

Señora Torme, la desmilitarización de la Guardia Civil no viene en nuestro programa electoral. Si lo tiene ahí, léalo con detenimiento y se dará cuenta de que no viene en nuestro programa electoral. **(La señora Torme Pardo: No lo he dicho. Lo anunció el señor Caldera.)** Segundo, la mentira les tiene presos versus la verdad os hará libres; artículo de un diputado de esta Cámara de su grupo parlamentario. En el mismo artículo decía el mismo diputado: ¿El ministerio, el ministro o el Gobierno van a tomar alguna decisión cuando haya sentencias en relación con el 11-M? ¿Va a asumir alguna responsabilidad? Vamos a ir a otro versus: ¿va a asumir alguna responsabilidad el Partido Popular cuando hay una sentencia del 11 de marzo declarando que los autores materiales intelectuales de los atentados del 11 de marzo son terroristas islamistas después de haber estado tres años insistiendo en lo contrario? ¿Van a adoptar alguna responsabilidad los señores Acebes, Zaplana, Rajoy, valga la redundancia? ¿Van a tomar alguna decisión respecto a su futuro político cuando tengamos esa sentencia?

Tercero, en relación con el proceso de paz. Nosotros decimos lo que decimos, ustedes no lo tienen en cuenta, lo descalifican porque somos el Gobierno, ustedes son la oposición. Hagan simplemente caso a lo que dicen otros, a lo dijo ayer la señora vicepresidenta francesa del Grupo Liberal —no es del Partido Socialista—: El PP sostiene que se trata de un apoyo a la autodeterminación, y dice la misma diputada francesa: Es falso porque el único objetivo es apoyar la paz. Y eso se lo están diciendo en el Parlamento Europeo. Pero voy a volver al editorial de este periódico que es suficientemente explícito y que entonces dirigía el señor Anson o Ansón, no lo sé. Dice: Aunque repugne a las conciencias de los ciudadanos, ETA ha puesto condiciones para dialogar su alto el fuego. El Gobierno, por decisión expresa de su presidente, ha aceptado el envite en una decisión discutible, aunque valiente, quizá mucho menos deseada por él que exigida por una ciudadanía harta de crímenes, aunque sea muy duro que un Estado democrático se siente a negociar para eliminar lo ominosa presión de la pistola sobre la nuca; editorial del diario *La Razón* en relación a la negociación con ETA del señor Aznar. Creo que es suficientemente explícita. Sin comentarios.

Por último, dice la señora Torme: ha quebrado usted la confianza. Que no, señora Torme, que no se entera. **(La señora Torme Pardo: No te enteras tú.)** Si ustedes están ahí es porque fueron ustedes los que quebraron la confianza de los ciudadanos y por eso dejaron de votarles el 14 de marzo. ¿Por qué quebraron la confianza? Porque dijeron que mandaban las tropas porque había armas de destrucción masiva y no las había, era mentira; dijeron que las mandaban a una zona hortofrutícola y las mandaban a la guerra más cruenta de los últimos diez años, donde se han producido miles de muertos; porque nos dijeron que las playas estaban esplendorosas y estaban podridas de chapapote. Por eso quebraron la confianza. Y le digo una cosa: mientras no sean capaces de entender ese mensaje que les dieron los ciudadanos el 14 de marzo, estamos apañados. Bueno, están apañados ustedes. Entiendan de una vez el mensaje: que los que quebraron la confianza, y por eso están ahí, son ustedes y no el ministro que exigió lo que estaban pidiendo todos los ciudadanos.

La señora **PRESIDENTA:** Tiene la palabra de nuevo para finalizar el debate el señor ministro.

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Pérez Rubalcaba): Muy brevemente. Al menos debo reconocer que la intervención de la señora Torme ha cambiado el orden y ha empezado por hablar del decreto que nos trae hoy aquí, lo cual, por lo menos, tiene ya otra lógica distinta. Incluso ha mencionado la palabra coordinación, lo cual me parece que ya es un éxito porque hemos conseguido hablar de lo mismo.

Me he esforzado por explicarle en la primera intervención que lo que hemos hecho ha sido aplicar paulatinamente el programa. Nosotros llevábamos en el programa, como explicaba el señor Hernando, la propuesta de que hubiera un mando único estrictamente en los términos en los que yo lo he recogido en el decreto que ha aprobado el Consejo de Ministros, y es verdad que el señor Alonso lo que hizo fue empezar por crear un comité ejecutivo, que ha venido funcionando satisfactoriamente, y la prueba de que ha funcionado satisfactoriamente es que sigue estando, es decir, en el decreto de reestructuración sigue existiendo. Lo que hemos hecho ha sido incorporar a los subdirectores adjuntos operativos para darle una mayor funcionalidad, y eso coincide plenamente con lo que le decía al principio. Es continuidad, es un paso más dentro de una línea de continuidad —la continuidad la da la palabra coordinación, el paso más es que pasamos de una comisión a un mando único—. Pero es verdad que introducimos en el CEMU algunos elementos que la experiencia nos ha aconsejado introducir. No hay rectificación, lo que hay, si quiere, es profundización, avance, lo que yo le he explicado. Ahora,

si a usted le gusta decir que hemos rectificado, para usted la perra gorda, tampoco me voy a empeñar. La coordinación no es solo el CEMU, repito, coordinación es la inteligencia operativa en materia de política antiterrorista, en materia de crimen organizado, en fin, es un conjunto de elementos que se han puesto encima de la mesa que nos permite trabajar y coordinar funcionalmente ambas instituciones, y creo que es un modelo que va a funcionar bien, entre otras cosas porque está experimentado ya; es decir, en última instancia lo que hemos hecho ha sido poner blanco sobre negro algunas de las cosas que se estaban trabajando en el ministerio, darles un rango adecuado, quitando en inmigración que ahí sí que hemos hecho un cambio sustancial. Es verdad que el mando único es políticamente muy llamativo, pero tiene muchísimas ventajas, y yo creo que la práctica cotidiana nos va a permitir comprobarlo. Tiene muchas ventajas. Cuando uno ve cómo funcionan los cuerpos, que haya un solo director general yo creo que es muy positivo. Le diré más, hay experiencias como la de Canarias que lo aconsejan vivamente. Es muy positivo que haya una sola persona que decida al final lo que tienen que hacer los dos cuerpos, eso sí, escuchando siempre a los directores operativos, porque la reestructuración permite subir un poco de rango, si me permite, las subdirecciones operativas y tener un mando policial al frente de las operaciones y un único mando político al frente de la coordinación. Este es un buen modelo, yo creo en él. El tiempo dirá si está o no atinada mi reflexión, pero sí le digo que no es una rectificación, en todo caso es una paso más en una política que ya inició el señor Alonso y que coincide plenamente con nuestros objetivos electorales. Por eso no afectamos el modelo policial, insisto. Usted me dice: no, es que un sindicato dijo que es el primer paso. Pregúntele a ese sindicato. Es una declaración del sindicato, pero no es mía, yo no he hablado jamás de primer paso. Es más, cuando expuse esta reestructuración en el Consejo de Ministros, después del consejo, expliqué lo que he dicho hoy aquí, y ustedes por la tarde ya dijeron que era poco menos que la causa más grave que se había hecho nunca, que no se recordaba una vileza —no, no emplearon la palabra vileza, vileza la empleo yo hoy para un tema mucho más grave que luego comentaré—. No, dijeron: salta por los aires —no se me ocurre la frase exacta porque dicen cosas tan terribles que ni yo mismo soy capaz de recordarlas—, salta por los aires el modelo policial, ponen patas arriba… Nada de eso. Pero no cambiamos el modelo policial, insisto, entre otras cosas porque no podríamos, porque está consagrado en una ley, y usted sabe, señora Torme, que, por decreto, no se pueden cambiar las leyes. Que el sindicato dice que es el primer paso, que lo diga —hay otros que dicen que es un paso malo, lo ha dicho usted—, los sindicatos pueden decir lo que quieran. Yo le digo lo que es, y le digo que aquí me voy a quedar y va a ser así.

Insiste usted en la regularización. En este momento en Europa hay varios países que tiene problemas similares a los nuestros, especialmente Italia, que los tiene, de inmigración ilegal —ha tenido un verano muy malo, lo han pasado muy mal—, también Grecia, Malta, y la pregunta es: ¿han hecho regularizaciones estos países? No, y tienen los problemas. Luego por lo menos admita conmigo que hay una razón para dudar de ese efecto llamada del que usted una y otra vez habla y al que ustedes remiten todos los problemas de inmigración que estamos teniendo. Que no, señora Torme, porque si no, en Italia no los habría, ni en Malta, ni en Grecia, y tienen unos problemas tan o mayores que nosotros, y no han tenido regularizaciones. Por tanto admitan conmigo que es un argumento que no se sujeta. El problema es muy de fondo y es otro, y la prueba es que la presión llega también a Francia, la prueba es que tenemos presión por el otro lado de Europa —hay que escuchar a los alemanes, hay que escuchar a los propios países nórdicos— y tampoco han hecho regularizaciones, y si me apura, países que hicieron regularizaciones hace algunos años no tuvieron una especial presión inmigratoria. La presión tiene otras razones y o atinamos en el análisis o no atinaremos en las políticas. Creo que estamos atinando en el análisis y por eso me parece que la reestructuración que traigo aquí es un paso adelante.

La ley de violencia de género. Yo no sé si alguien podía pensar que una ley a los seis meses o al año o al año y medio cambia un comportamiento social patológico. Yo lo que le digo es que el modelo que tiene la ley es bueno y acabará funcionando. Lógicamente tiene sus tiempos de puesta en funcionamiento, porque en muchos casos se trata de cambiar —-ahí sí que sí— hábitos atávicos y ese es un problema complejo. También le digo que es mucho mejor hacerlo con carácter integral que fraccionadamente, y la prueba de que es mejor es que ustedes lo votaron; si no, si les hubiera parecido tan mal, no la habrían votado, pero no tuvieron el valor de hacerlo, punto y final, nada más. Reconozcamos que tenemos una buena legislación a la que hay que dar tiempo. **(La señor Torme Pardo: Faltan cosas que rechazaron.)** Este decreto no tiene nada que ver con la coyuntura política en los términos en que he entendido que usted lo pronunciaba, más bien trata de dar respuesta a las cosas que he comentado.

Respecto a la Ley de extranjería —y voy terminando—, hay una subcomisión que se ha creado en el Parlamento y confío que en esa subcomisión, como decía el portavoz socialista, haya avances; desde luego, por mí no va a quedar, porque le aseguro que no tengo problemas en reconocer las buenas propuestas, no los tengo, sinceramente, además creo que no es una buena política porque si hay una buena propuesta se aplica y punto, y me parece que esa subcomisión es un buen sitio para discutir estas cosas, probablemente sin la presión mediática de comisiones como ésta donde sí la tenemos y mucho mayor. Sobre la cumbre europea, ya le he contestado, y es que yo estuve dentro y escuché una crítica del ministro o ministra, no recuerdo bien, holandés y fuera escuche una crítica del ministro del Länder de

Baviera, pero luego dentro escuché a muchos ministros, hablaron muchos, empezando por el ministro finlandés y, créame, no les escuché criticar la política de inmigración del Gobierno español, ya lo lamento, pero yo no lo escuché, y si quiere le mando el acta y lo mira usted y verá cómo le estoy diciendo la verdad, entre otras cosas porque qué sentido tendría que no la dijera, si es perfectamente demostrable lo que estoy diciendo porque había cien personas en la sala. Le digo que no, que solo escuché al ministro holandés que hizo una crítica, por cierto, a España y, lo que no se ha dicho, a Francia; el ministro francés pegó un respingo como diciendo: ¿Por qué viene contra mí si estoy en otro lado? Pues fue una crítica a España y, de paso, le dio también un toque suave a Francia; para decirlo todo, eso fue lo que pasó.

Voy ya a la parte final de la intervención. Ya le he contestado lo que me parecía oportuno contestar. Es un debate que sabe usted que no me gusta, no me gusta tener el debate sobre el proceso de paz. Usted decía, refiriéndose a que yo venía mucho, que me pedía a mí que viniera mucho porque nosotros tenemos muchos problemas. No, le voy a poner un ejemplo para que entienda dónde voy. Hubo una tregua de ETA según tomaron ustedes posesión, una tregua que duró una semana y esa tregua de ETA, que le recomiendo repasar, trajo consigo distintos acontecimientos políticos. Llevaban ustedes muy poco tiempo en el Gobierno. Primero, hubo una reunión del Pacto de Ajuria Enea donde todos los partidos por unanimidad dijeron unas cosas que yo recomiendo leer, porque era el año 1996 y, por cierto, estaba secuestrado el señor Ortega Lara. Recomiendo leer lo que dijo el Pacto de Ajuria Enea, sería un buen ejercicio porque lo dijeron todos los partidos, incluidos ustedes, en Euskadi, es más, si no recuerdo mal, el ministro Mayor salió apoyando la declaración de Ajuria Enea de aquella semana. Pero hubo más, el Gobierno hizo un movimiento de presos y, ¿sabe qué pasó? Que el Grupo Socialista no llamó al ministro a comparecer, no se nos hubiera ocurrido; ¿sabe lo que hicimos? Apoyarle. Por eso, no me diga usted que yo vengo poco o mucho. Usted me trae aquí y me pide explicaciones sobre la kale borroka, por ejemplo que yo jamás le pedí al ministro Mayor o al ministro Acebes o al ministro Rajoy cuando había tregua y había kale borroka día sí y día no, jamás se la pedimos, esa es la diferencia. Por eso, le repito una vez más lo que le vengo diciendo cada vez que vengo a esta Comisión: lo único que le pido, ni más ni menos, es que se porten ustedes con nosotros como nosotros lo hicimos con ustedes en la oposición, ni más ni menos, fíjese. **(Rumores.)** En materia antiterrorista igual, le pido la misma confianza y la misma responsabilidad que tuvimos nosotros con ustedes, que tuvieron, repito, dos treguas, que hicieron muchas cosas y jamás se nos ocurrió plantearlo en esta Cámara. Si tuvimos alguna duda —y alguna tuvimos— lo planteamos donde hay que plantearlo, en una relación bilateral que era fluida y, ¿sabe qué le digo? Nadie lo ha sabido nunca y, le diré más, como yo fui el que las planteé, nunca se sabrá, nunca, y estoy pensando en una mañana concreta y en un desayuno concreto. **(Rumores.)** Por tanto, no creo que sea tan difícil de entender, le pido al Grupo Popular y a sus responsables el mismo ejercicio de responsabilidad y de apoyo que el Grupo Socialista tuvo con su Gobierno en los ocho años que gobernaron porque estamos, fíjese, no en una situación igual sino en una situación mejor y ustedes tuvieron nuestro apoyo cerrado, mañana, tarde y noche y por eso no venían aquí los ministros del Interior ni recibían estas críticas que está haciendo usted hoy. Jamás se me hubiera ocurrido a mí hacerle una crítica a un ministro del Interior porque no hubiera venido aquí a explicar los movimientos de presos en la tregua del año 1996, jamás. **(La señora Torme Pardo pronuncia palabras que no se perciben.)**

Termino ya y me encantaría poderlo hacer sin escuchar ese runrún.

La señora **PRESIDENTA:** Sería bueno que mantuviéramos silencio, señorías.

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Pérez Rubalcaba): Usted siempre saca mi intervención del 13-M —no quiero volver a ello porque además no creo que tenga sentido—, pero le quiero decir una cosa: yo salí el 13-M, pero salí después del señor Rajoy y después del señor Acebes y después del señor Zaplana y luego salió detrás de mí el señor Zaplana. Por tanto, vamos a poner esa tarde en su justo término. Yo salí después del señor Rajoy, por tanto, ya sabe usted, dije lo que dije y así es y se sabrá y habrá un juicio como decía el portavoz socialista y espero que ustedes, entonces sí que sí, acaten la sentencia, al menos que la acaten.

Señor Olabarría, tiene usted razón con lo de la normalidad. Esta es una Cámara política y yo siempre lo he tenido muy en cuenta y además no soy nada partidario de judicializar la vida política, usted lo sabe, nunca lo he sido. Tengo que decirle que a mí los insultos que más me llaman la atención son los políticos y es a ellos a los que he salido, con moderación; hay otros a los que no he salido, usted ha oído hablar de portavoz del GAL, de ministro del GAL y no he dicho nada. Pero lo de ayer sí lo he respondido, ¿sabe por qué?, entre otras cosas porque no me lo han dicho a mí, se lo han dicho al presidente del Gobierno por la mañana y por la tarde y, créame, yo creía que había oído lo más grave que se podía oír nunca en un Parlamento cuando oí al líder de la oposición acusar al presidente del Gobierno de traicionar a las víctimas; pensé que ya no podíamos subir más, pero en eso el PP no nos falla nunca, siempre puede subir un escalón más y ayer escuchamos en el Senado lo que yo nunca pensé que pudiera escucharse. Le voy a decir más, creo que no hay ningún país democrático donde un presidente del Gobierno haya soportado una vileza como la que escuchamos ayer. Por tanto, tiene usted razón, probablemente de tanto oír que hacemos detenciones ilegales, que mandamos órdenes ilegales,

uno llega casi a acostumbrarse y le llama la atención solo aquello que es políticamente más relevante, que creo que es sencillamente intolerable. Repito una vez más un razonamiento que hacía antes: pido, por favor, a los españoles y a los políticos que se planteen a quién beneficia ese tipo de acusaciones que, además, son falsas, a quién beneficia, ese es el argumento. Al final, como Gobierno, estoy dispuesto a asumir según qué cosas e incluso si el PP quiere hacer irresponsablemente una oposición en materia de terrorismo, que la haga, es su decisión, pero la pregunta que me hago es a quién beneficia ese tipo de acusaciones falsas, que son, repito, una vileza. Y tiene usted razón, al oírle me he dicho: pues es verdad, tenía que haber salido a responder a las cosas que he oído, pero he oído tantas, tantas, en esta Cámara, que al final no sé si uno se acostumbra, y probablemente en eso hagamos mal. Pero, ya le digo, esta es una Cámara política y creo que es lo políticamente relevante, en este caso este tema, lo que merecía realmente hoy una contestación.

Me hablaba también de la estructura militar. Es verdad, creo que tiene sus ventajas —y se puede discutir—, pero tiene una no irrelevante. Primero, es un modelo que no existe únicamente en España porque, repito, existe en Italia, en Francia, en Holanda. Cuando uno ve las grandes instituciones del Estado —la seguridad es una de ellas— tiene que plantearse necesariamente la historia y ser coherente con ella; uno no puede hacer abstracción de esa historia. En la seguridad pasa como con la educación —y perdone que vaya al tema que me gusta más—, que cambia a ritmos geológicos y es bueno que sea así seguramente, porque los cambios no son de la mañana a la noche. En seguridad hay que tener las cosas muy claras. Hay una historia que está ahí y la pregunta sería: ¿es tan disfuncional nuestro modelo como para plantearse un cambio tan radical como el que usted dice de fusionar los dos cuerpos? Yo le digo que no, es más, como le decía antes, creo que sería mucho más disfuncional la fusión de los dos cuerpos que tratar de organizar la coordinación entre los mismos, que es lo que estamos haciendo. Quizás ahí tenga una respuesta de un político más pragmático, si quiere. Tenemos un modelo policial muy complejo, tenemos policías locales, tenemos policías integrales, tenemos dos cuerpos. Tenemos un modelo policial complejo y entonces yo le digo que en este momento mi obligación, lo que creo que me piden los ciudadanos —en eso tiene razón la señora Torme— es que garantice la seguridad de la gente y creo que es más eficaz coordinar que fusionar, porque son dos cuerpos muy distintos y esa es una fusión que sería muy disfuncional, que nos llevaría mucho tiempo, mucho desgaste político. Otra cosa distinta es que no cambiemos los esquemas de coordinación. Creo que ahora tenemos un buen esquema de coordinación en los grandes ámbitos donde realmente los dos cuerpos de seguridad coinciden, y eso no implica que no hagamos algunos cambios, que tienen sentido. Por ejemplo, el del reglamento disciplinario que usted ha señalado. Vamos a introducir un cambio que yo entiendo que para un mente jurídica como la suya tiene algunas dificultades, pero lo cierto es que —lo pusimos en el programa y me parece muy sensato— tenemos que adaptar el reglamento disciplinario de la Guardia Civil de forma tal que no se produzcan disfunciones muy notorias entre uno y otro cuerpo cuando hacen lo mismo, y que realmente una misma falta, por ser guardia civil o policía, conlleve sanciones muy diferentes cuando ambos están actuando, por ejemplo, en materia de seguridad ciudadana. Eso es lo que pretendemos, pero entiendo que la reflexión camina por estos derroteros.

En cuanto a la última pregunta, que es la de instituciones penitenciarias, me dice que le ha sorprendido mi contestación, pero le voy a hacer otra aún más abstrusa **(Risas.)**, y me va a perdonar. Como usted y yo somos veteranos, y nuestro aspecto físico así lo demuestra, le diré que usted me hace una pregunta que tiene sentido, y jurídicamente también tiene sentido. Durante mucho tiempo esto no se planteó, como usted sabe, se plantea ahora, y yo le respondo que lo sabe usted perfectamente porque estamos donde estamos. Lo sabe usted, como yo. Esa es la respuesta.

Señor Guinart, las respuestas están en el «Diario de Sesiones». Creo que he dado respuesta a todo lo que me planteaba.

Agradezco la intervención del señor Mardones, siempre es interesante escucharle. Me sumo y le agradezco mucho el elogio que ha hecho de la tarea de la Guardia Civil y de la Policía en Canarias, efectivamente es así. Yo creo que lo están haciendo muy bien, están trabajando muchas horas, a destajo, trabajan todas las horas que son necesarias y me parece que es muy de agradecer. Estamos superando una crisis. Decía ayer en el Senado que no me atrevo a decir que ya está superada porque en cualquier momento podemos tener un problema, ya que, en contra de lo que la gente piensa, el océano Atlántico es navegable todos los meses del año. Y es verdad que estamos repatriando —ayer daba la cifra de 96.000— por todos los mecanismos que tenemos, estamos trabajando bien y creo que lo que hemos puesto en marcha es un buen aparato. Yo creo que lo importante es que sepamos que esta es la dirección correcta y sencillamente apuntalemos lo que tenemos. Dice usted que Protección Civil corre con los gastos. No sabe usted hasta qué punto. Me alegra que haya hablado del presupuesto del Ministerio del Interior porque, por mucho que lo cuento, no consigo ni una sola línea; ya no le digo un titular, ni una línea. Voy a poner un anuncio por palabras a ver si se enteran, porque es verdad que el crecimiento del Ministerio del Interior es espectacular. En números redondos, crece 1.000 millones de euros, que son 170.000 millones de pesetas. A ver si me ayuda usted a explicarlo. Y termino con la UME. En esto no somos originales porque ya existe este tipo de unidades, concretamente, existe una en Francia, y creo que tiene sentido que exista y probablemente

tiene sentido que tenga carácter militar. En el decreto hemos introducido la previsión de que Protección Civil sea quien solicite la participación de la UME, de tal manera que al final la autorización es del presidente del Gobierno o del ministro de Defensa, pero es Protección Civil quien avisa de que existe una catástrofe que no pueden atender ni comunidades autónomas ni Estado con los servicios normales o habituales y solicita que vaya la UME. Eso lo hemos introducido siguiendo la filosofía a la que usted hacía referencia.

Una vez más reitero mi agradecimiento al portavoz del Grupo Parlamentario Socialista por el apoyo que ha dado al Gobierno.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor ministro.

Terminado el orden del día, se levanta la sesión.

Edita: **Congreso de los Diputados**
Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid
Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. *http://www.congreso.es*

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**
Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid
Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24

Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**